

Boletín Oficial



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DR. PEDRO AUGUSTO MIRO DR. VICTOR HUGO MARTEL
Subsecretario Director

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 32 PAGINAS RESISTENCIA, MIERCOLES 16 DE JULIO DE 2014 EDICION N° 9.667

RESOLUCIONES

JUNTA ELECTORAL DEL ABORIGEN CHAQUEÑO

—ELECCIONES 2014—
PROVINCIA DEL CHACO

Resistencia, 10 de julio de 2014

RESOLUCIÓN N° 01/14

VISTO:

Los Decretos del Poder Ejecutivo de la Provincia N° 761 y N° 943/14, y

CONSIDERANDO:

Que, en el mes de Diciembre de 2.014, caducan los mandatos del PRESIDENTE Y LOS VOCALES del DIRECTORIO del INSTITUTO DEL ABORIGEN CHAQUEÑO (I.D.A.Ch.);

Que, el Decreto N° 761/14 en su Artículo 5° dispone que la Junta Electoral del Aborigen Chaqueño —2.014— deberá ajustarse al Cronograma Electoral allí prescripto y convocará a elecciones, pudiendo ser modificados los plazos previstos por la Junta Electoral del Aborigen cuando sea necesario, para asegurar el normal desenvolvimiento del proceso electoral;

Que, será de aplicación supletoria en estos comicios la Ley Electoral Provincial N° 4.169;

Que, en virtud del Artículo 28° de la Ley N° 3.258 modificado por la ley N° 3.605 que establece en su Artículo 27 que: “el Directorio del Instituto del Aborigen Chaqueño —IDACH— estará integrado por un (1) Presidente y dos (2) Vocales Titulares y dos (2) Vocales suplentes de cada Etnia...”, y el Artículo 28: “el Presidente será elegido directamente a pluralidad de sufragio. Los Vocales Titulares y Suplentes serán elegidos de la misma manera por sus respectivas Etnias”;

LA JUNTA ELECTORAL DEL
ABORIGEN CHAQUEÑO 2014

RESUELVE:

I.- CONVOCAR a los Electores Aborígenes de los tres (3) Pueblos Originarios de la Provincia del Chaco, para elegir el domingo 05 de Octubre de 2.014, a) PRESIDENTE del Directorio del Instituto del Aborigen Chaqueño, b) dos (2) VOCALES TITULARES y dos (2) VOCALES SUPLENTES del Directorio por cada Pueblo Aborigen: Toba, Mocoví y Wichi.

II.- APROBAR el Reglamento Electoral de la Junta Electoral del Aborigen Chaqueño y el Cronograma establecido para los presentes comicios, los que como Anexo N° I y N° II, respectivamente, obran adjuntos a la presente.

III.- DISPONER que a partir de la presente Resolución se utilizará como distintivo de esta Junta, el logo que como Anexo N° III se incorpora.

IV.- REGISTRESE, comuníquese remitiendo copia de la presente Resolución al señor Gobernador a/c de la Provincia del Chaco, al Presidente de la Cámara de Diputados, al Presidente del Tribunal Electoral, al señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia y al Presidente del Directorio del Instituto del Aborigen Chaqueño, publíquese en el Boletín Oficial y dese amplia publicidad.

Fdo.: **Benedetto / Echeverría / Fernández /
Lezcano / Pascual**

s/c

E:16/7/14

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 15/14 - Acuerdo Sala I

Expte. N° 401090913-26.070-E

Formula observación con alcance de reparo y aplica una multa de Setecientos pesos (\$ 700,00), conforme a lo previsto en el artículo 6°, apartado 5, inc. a) subinciso 4) de la Ley 4.159, a la C.P.N. Delicia Y. Cenoz. Intima a la responsable al pago de la suma que en concepto de multa se determina en el artículo 1°, en el plazo establecido en el artículo 84 de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el artículo 86 de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del artículo 2° de la presente.

Resolución N° 20/14 - Acuerdo Sala I

Expte. N° 403070406-20.490-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones según lo normado en el art. 60°, inc. b, Ley N° 4.159. Notifica al organismo de origen de la presente.

Resolución N° 30/14 - Acuerdo Sala I

Expte. N° 403250608-22.306-E

Ordena el archivo de las presentes de conformidad a lo normado en el art. 71°, de la Ley N° 4.159. Recomienda al Ministerio de Salud Pública la adopción de medidas enunciadas, dando a Fiscalía de Estado la intervención necesaria a fin de salvaguardar el patrimonio público provincial.

Resolución N° 39/14 - Acuerdo Sala I

Expte. N° 403070409-23.044-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el art. 60, inc. b, Ley N° 4.159. Notifica a la Secretaría General de la Gobernación de la presente resolución y remite en devolución el sumario administrativo identificado como E 2 -2009/E.

Resolución N° 40/14 - Acuerdo Sala I

Expte. N° 403250208-22.029-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa endilgada a agente alguno de ese organismo. Notifica al organismo de origen de la presente resolución.

Resolución N° 41/14 - Acuerdo Sala I

Expte. N° 403180504-18.902-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa patrimonial, según lo normado por el art. N° 60, inc. b de la Ley N° 4.159.

Resolución 43/14 - Acuerdo Sala I

Expte. N° 403120804-19.019-E

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159. Notifica la presente resolución al Ministerio de Salud Pública de la Provincia del Chaco.

Resolución N° 46/13 - Acuerdo Sala I**Expte. N° 403030504-18.858-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el art. 60, inc. b, Ley N° 4.159. Notifica a la Dirección de Vialidad Provincial de la presente resolución y remite en devolución el Expte. N° 700-28-04-0207-E a dicho organismo.

Resolución N° 48/14 - Acuerdo Sala I**Expte. N° 403060701-16.279-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por haberse tornado abstracta la intervención del T.C. conforme las razones expuestas en los considerandos, por aplicación del Art. 71° de la Ley N° 4159 y su reglamentación - Anexo I Resolución T.C. N° 22/07. Notifica la presente Resolución a la Administración Tributaria Provincial.

Resolución N° 50/14 - Acuerdo Sala I**Expte. N° 403250608-22310-E**

Ordena el archivo de las actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley N° 4.159. Notifica la presente Resolución al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia.

Resolución N° 51/14 - Acuerdo Sala I**Expte. N° 403080606-20.644-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60 - Inc. b - Ley N° 4159. Notifica al Organismo de Origen de la presente Resolución.

Resolución N° 54/14 - Acuerdo Sala I**Expte. N° 403241105-20084-E**

Ordena el Archivo de las Actuaciones por caducidad de instancia conforme a lo previsto en el art. 71 de la Ley N° 4159.

Resolución N° 56/14 - Acuerdo Sala I**Expte. N° 403290307-21.371-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial por falta de daño fiscal, según lo normado por el Art. 60, Inc. b de la Ley N° 4159.

Resolución N° 60/14 - Acuerdo Sala I**Expte. N° 403290709-23261-E**

Ordena el archivo de las actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución Sala I N° 150/14**Expte. N° 401120112-25091-E**

Impone al Sr. Atanasoff Hugo, Presidente de la Comisión Fiesta Nacional del Algodón, una multa de Un Mil Doscientos pesos (\$ 1.200,00), de conformidad a lo previsto en el Art. 6°) - Pto 5°) inc. a) Punto 2 de la Ley 4159. Intima al responsable al pago de la suma determinada en concepto de multa, en los términos de Art. 84) de la Ley 4159. Vencido el mismo, quedará constituida en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86) del citado texto legal, para promover la acción ejecutiva en caso de incumplimiento del Art. 2°) de la presente.

Dr. Damián Servera Serra*Secretario*

s/c.

E:14/7 V:18/7/14

PROVINCIA DEL CHACO

A P A

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA

RESOLUCION N° 0331/14

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección F, Chacra 32, Quinta 6, de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández.

RESOLUCION N° 0332/14

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección F, Chacra 31, Parcelas 7 y 8, de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández.

RESOLUCION N° 0333/14

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección F, Chacra 32, Parcela 13, de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández.

Arq. María Cristina Magnano*Presidente*

s/c

E:16/7 V:18/7/14

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
CÁMARA DE DIPUTADOS
RESOLUCIONES APROBADAS

SESIÓN DEL 04-06-14**RESOLUCIÓN N° 1169**

Expresar beneplácito por el anuncio de obras para la conservación de la Escuela Zorrilla, el 17 de mayo, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN N° 1170

Solicitar al MECCyT, la creación, equipamiento y funcionamiento de una biblioteca pública en la EEP N° 1076.

RESOLUCIÓN N° 1171

Adherir a la festividad de San Antonio de Padua Patrono de la Ciudad de Santa Sylvína, a conmemorarse el 13 de junio.

RESOLUCIÓN N° 1172

Expresar beneplácito y adhesión a las actividades que se realizan el 10 de junio en conmemoración por la reafirmación de los derechos Argentinos de las Islas Malvinas.

RESOLUCIÓN N° 1173

Expresar satisfacción por la obras en ejecución de hospitales que benefician a Colonia Aborigen, Miraflores, Gral. Vedia y Tres Isletas.

RESOLUCIÓN N° 1174

Adherir al Día de la Seguridad Vial en el Tránsito el 10 de junio.

RESOLUCIÓN N° 1175

Expresar beneplácito por la conmemoración del Día del Empleado Legislativo el 5 de julio.

RESOLUCIÓN N° 1176

Declarar de interés legislativo el curso "Las Fortalezas para la Interpretación Individual y Grupal, que comenzará el 2 de junio en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN N° 1177

Declarar de interés legislativo el "25° Retiro Amanecer en Cristo", de varones desde el 18 al 20 de julio, en el Santuario Inmaculada Concepción de Barranqueras.

RESOLUCIÓN N° 1178

Declarar de interés legislativo el "25° Retiro Amanecer en Cristo", desde el 25 al 27 de julio, en la Ciudad de Barranqueras.

RESOLUCIÓN N° 1179

Expresar beneplácito por la presentación que realizó la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes de los primeros seis colectivos adaptados para personas con discapacidad.

RESOLUCIÓN N° 1180

Expresar beneplácito por la conmemoración del 77° aniversario del "Club Juventud de Villa Centenario de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 1181

Expresar beneplácito por la inauguración de la Filial de la Sociedad Argentino de Escritores Chaco en la localidad de Fontana.

RESOLUCIÓN N° 1182

Adherir a la conmemoración "Del Aniversario del coro Oficial Niños Cantores del Chaco", a celebrarse el 31 de mayo.

RESOLUCIÓN N° 1183

Adherir a la conmemoración del "Aniversario del Ballet Contemporáneo del Chaco", a celebrarse el 01 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1184

Adherir a la conmemoración del fallecimiento del perro "Fernando", a celebrarse el 28 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 1185

Expresar beneplácito por la obra literaria del humorista y dibujante Nik "El gran desafío baturro y Lio (Messi)" a total beneficio de UNICEF.

RESOLUCIÓN Nº 1186

Declarar de interés educativo provincial el "II Encuentro de Referentes del Programa Bibliotecas Escolares Especializadas, a realizarse del 11 al 13 de junio en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1187

Expresar beneplácito con motivo de la inauguración de un nuevo Centro de Monitoreo de Trenes por el P. E. N.

RESOLUCIÓN Nº 1188

Declarar de interés legislativo el IV Congreso Nacional "Familia y Vida", que se desarrolla los días 20 y 21 de junio, en la Ciudad de Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 1189

Adherir al Día de la Conservación de Suelos, a celebrarse el 7 de julio de cada año.

RESOLUCIÓN Nº 1190

Adherir al 129 aniversario de la promulgación de la ley nº 1597, llamada Ley Avellaneda, a celebrarse el 3 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1191

Adherir al "Día de los Valores Humanos", a celebrarse el 29 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1192

Manifiestar beneplácito por las actividades realizadas en el marco de la XVIII Fiesta Provincial del Cerdo, en la localidad de Charata el 10 y 11 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 1193

Expresar beneplácito por el 4º Trabajo Discográfico "Otoño en Flor" del cantautor breñense Rolando Weinhold, presentado en Cosquín 2014.

RESOLUCIÓN Nº 1194

Expresar beneplácito por la convocatoria al concurso de murales "Chaco desde Siempre por parte de la S. Gral., de la Gobernación conjuntamente con el Inst., de Cultura.

RESOLUCIÓN Nº 1195

Expresar beneplácito por la reciente designación como embajador de la "Marca País", al piloto chaqueño Juan M. "Pato" Silva.

RESOLUCIÓN Nº 1196

Adherir a la festividad de San Juan Bautista que se conmemora el 24 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1197

Expresar beneplácito con motivo de alcanzar la República Argentina y países integrantes del denominado "Club de París", un acuerdo satisfactorio para los intereses nacionales.

RESOLUCIÓN Nº 1198

Expresar beneplácito con motivo de la asignación de 7000 nuevas soluciones habitacionales a implementarse en nuestra provincia.

RESOLUCIÓN Nº 1199

Expresar beneplácito con motivo de la inversión a llevar adelante por la firma Santana Textiles.

RESOLUCIÓN Nº 1200

Felicitar y destacar a Giogina Valdés y Pablo Mrakovich por la obtención del premio en obra a la mejor galería del Espacio Joven Chandon de Arteba.

RESOLUCIÓN Nº 1201

Adherir a la conmemoración del "Día de la Seguridad Vial Mundial", el 10 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1202

Expresar beneplácito por la presentación del libro "L'Altra Terra" de la profesora María C. de Pompert de Valenzuela, el 3 de junio, en ésta ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1203

Declarar de interés provincial el aniversario 68 del Día de la República Italiana el 2 de junio y el Día del Inmigrante Italiano el 3 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1204

Declarar de interés provincial, legislativo y cultural el primer congreso Regional de Estudiantes y para estudiantes del Impenetrable, a realizarse el 10 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1205

Expresar beneplácito con motivo de la firma del convenio entre el P. E. N. y canales de televisión para transmitir 32 partidos del Campeonato Mundial de Brasil.

RESOLUCIÓN Nº 1206

Declarar de interés provincial las "III Jornadas de Investigación en Ingeniería del NEA y Países Limítrofes y la Investigación, desarrollo e innovación Tics del Mercosur a llevarse a cabo del 9 al 11 de junio, en la UTN.

RESOLUCIÓN Nº 1207

Adherir a la celebración de la Festividad de Shavuot, que conmemora la Comunidad Judía de ésta provincia de 3 al 5 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1208

Expresar satisfacción por la habilitación de la obra "Construcción de la Nueva Rotonda, Empalme Ruta Nacional 11 y Provincial Nº 90.

RESOLUCIÓN Nº 1209

Declarar de interés legislativo y provincial la creación El Parque Industrial Municipal de la Ciudad de Gral. J. de S. Martín.

RESOLUCIÓN Nº 1210

Solicitar a la D. V. P, analice la factibilidad de la obra estabilizado granular del acceso al Centro de Equinoterapia, de la localidad de Gral. J. de S. Martín.

RESOLUCIÓN Nº 1211

Expresar reconocimiento al Prof. de danzas folklóricas Argentinas Sr. Elvio Alegre por su trayectoria.

RESOLUCIÓN Nº 1212

Declarar de interés legislativo y provincial la "Jornada de Motivación, Sensibilización y Concientización en el "Día Internacional del Cuidado del Ambiente el 5 de junio en Gral. J. de S. Martín.

RESOLUCIÓN Nº 1213

Adherir a la celebración del Día Internacional de las cooperativas que se conmemora el primer sábado del mes de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1214

Declarar de interés legislativo el encuentro "Ateneo de Estudios Procesales del Chaco", que se llevará a cabo el día 6 de junio, en la Ciudad de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 1215

Declarar de interés legislativo la colecta anual nacional de Caritas bajo el lema "Compartir es amar, pobreza cero", a realizarse en todo el país el 7 y 8 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1216

Congratular y felicitar a Manuel "Chinchín" Vallejos quién será premiado por el Consejo Argentino de Danza, el 10 de junio en Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 1217

Declarar de interés legislativo la charla abierta gratuita sobre cuidados paliativos, a realizarse el 18 de junio en ésta ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1218

Expresar beneplácito por el descubrimiento efectuado por la Empresa YPF de un nuevo pozo de TIGHT Gas, al sur de la Provincia de Mendoza

RESOLUCIÓN Nº 1219

Saludar y acompañar a la Comunidad Católica y a la Comunidad Evangélica de la provincia en el marco de los festejos por el "Día de Pentecostés", a realizarse el 7 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1220

Declarar de interés legislativo el "IV Encuentro Nacional Ateneo de Estudios Procesales Chaco que se lleva a cabo el 5 de junio en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1221

Saludar y acompañar a la Comunidad Católica de la Provincia en la celebración del Misterio de la Santísima Trinidad, a realizarse el 15 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1222

Declarar de interés legislativo el curso actualización en Reumatología 2014, que se desarrolla el 5 de junio en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1223

Expresar reconocimiento al artista, cantor, autor e intérprete Francisco Cáceres, en virtud de su extensa trayectoria.

RESOLUCIÓN Nº 1224

Expresar beneplácito por las charlas dirigidas a pacientes y familiares que se vienen realizando en el hospital "Julio C. Perrando.

RESOLUCIÓN Nº 1225

Adherir a la conmemoración del Día de los Museos del Chaco, el 07 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1226

Adherir a la celebración del Día del Locutor, que se conmemora el próximo 3 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1227

Expresar beneplácito por la presentación del libro "Putas y guerrilleras", de las periodistas Miriam Lewin y Olga Wornat.

RESOLUCIÓN Nº 1228

Expresar beneplácito ante la presentación de una mesa de juventudes políticas.

RESOLUCIÓN Nº 1229

Declarar de interés provincial y educativo cultural el XVII Concurso Prov. de Poemas y XV de Cuentos Breves.

RESOLUCIÓN Nº 1230

Felicitar al periodista Jorge L. Farías por el 10º aniversario del programa "Todo es cultura", de FM. UTN.

RESOLUCIÓN Nº 1231

Expresar satisfacción por la conferencia "Economía Argentina Factores Reales y Psicológicos", que se realiza el 3 de junio, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1232

Declarar de interés legislativo y provincial la jornada debate sobre "Faltante y Sobreprecios de Gas Licuado de Petróleo en Garrafas", que se realiza el 13 de junio en el Recinto Legislativo.

SESIÓN DEL 11-06-14**RESOLUCIÓN Nº 1233**

Adherir a la festividad del "Sagrado Corazón de Jesús", patrono de la Ciudad de Campo Largo, el día 23 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1234

Recordar un nuevo aniversario de la reforma universitaria de 1918 que se celebra el 21 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1235

Expresar beneplácito por el XLVI, aniversario del Diario Norte, fundado el 1º de julio de 1968 en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1236

Declarar de interés provincial la "70 Exposición Regional de Ganadería, Granja e Industria y Comercio", que se realiza el 2 y 3 de agosto en Machagai.

RESOLUCIÓN Nº 1237

Declarar de interés provincial la decisión emanada por la Presidenta de la Nación de instalar en Fontana una cede del Mercado Central.

RESOLUCIÓN Nº 1238

Conmemorar el Día Nacional del Panadero, el próximo 4 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1239

Expresar beneplácito y adherir a las actividades programadas por la conmemoración del Día de los Trabajadores de la Televisión el 12 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1240

Adherir a la conmemoración del "Día del automovilismo Deportivo", el 17 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1241

Declarar de interés provincial el 1º Certamen Nacional de Aeróbica, Fitness y Danzas del N. E. A., a realizarse el 28 de octubre, en el Domo del Centenario de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1242

Declarar de interés deportivo y cultural la realización de la Primera Edición de la Copa de la América 's Golg. Cup, a realizarse en Prov., de Bs. As., del 21 al 26 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1243

Adherir al 121º Aniversario de la Revolución de 1863.

RESOLUCIÓN Nº 1244

Declarar de interés legislativo, provincial y educativo el aniversario número 75 de la E. E. P. Nº 387, a celebrarse el 24 de junio en la localidad de Gral. Pinedo.

RESOLUCIÓN Nº 1245

Adherir a la conmemoración de un nuevo aniversario de la Jura de la Constitución Nacional el 9 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1246

Adherir a la celebración del 7º Aniversario de la Creación de la Bandera de la Provincia del Chaco, aprobada el 19 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1247

Declarar de interés cultural y provincial el libro "Chaco: Relatos de Hoy y por Hoy".

RESOLUCIÓN Nº 1248

Rendir homenaje en el maraco del Día del Periodista al Romildo R. Lavia Rachz, en virtud de su trayectoria, el día 12 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1249

Adherir al Día de la Policía, el 15 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1250

Expresar beneplácito con motivo de la construcción de 50 unidades habitacionales del Programa Techo Digno, emplazada en la Ciudad de Quitilipi ejecutada a través del IPDUV.

RESOLUCIÓN Nº 1251

Declarar de interés legislativo y provincial el curso "Seguridad para Todos", está previsto para el 20 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1252

Declarar de interés provincial, legislativo y deportivo la concentración de la selección de fútbol, PC y cursos de capacitación, que se efectuarán en la Ciudad de Villa Ángela, el 11 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1253

Adherir a la conmemoración del día del comercio, el 10 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1254

Expresar beneplácito por la aprobación en el Senado: Creación del Parque Nacional Impenetrable, que se realizó el 28 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 1255

Expresar beneplácito por la adquisición de dos vehículos 0 Km para la ampliación del parque automotor de la Municipalidad de Laguna Blanca.

RESOLUCIÓN Nº 1256

Manifiestar beneplácito por la participación de Veta Noble en la exposición de la VII Feria Internacional del Mueble Argentino (FAMAR), realizada en la Prov., de Córdoba, entre el 28 y 31 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 1257

Expresar beneplácito por la inauguración de la sala Espacio INCAA, en el Complejo C. C. Chaqueño de la Ciudad de P. R. S. Peña, el 29 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 1258

Adherir a la conmemoración del Día del Antropólogo el 27 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1259

Adherir a la conmemoración del "Día de la Cartografía", el 26 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1260

Expresar beneplácito y adhesión a las actividades por un año más de la "Academia Nacional del Tango" que se celebra el 28 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1261

Adherir a la conmemoración de la fundación de la Sociedad Rural Argentina, el 10 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1262

Adherir a la conmemoración del Día de la Ganadería el 10 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1263

Declarar de interés legislativo el "Premio Puente Gral. Belgrano", el 10 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1264

Declarar de interés legislativo y provincial el "Concurso de Cortometrajes Ambient-Arte 2014, para el mes de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1265

Declarar de interés legislativo provincial y cultural la muestra fotográfica "Reflejos y Recortes una Experiencia Estudiantil de alumnos de Comunicación Social de la UNNE a realizarse el 5 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1266

Declarar de interés provincial la imposición del nombre "Madre María Alcira García Reinoso", al establecimiento Educativo EEP Nº 1011, el día 5 de junio en la localidad de Tres Isletas.

RESOLUCIÓN Nº 1267

Declarar de interés provincial el "Encuentro Regional Calidad Parlamentaria – NEA, Herramientas para la Construcción de la Calidad Constitucional", los días 9 y 10 de junio, en Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 1268

Declarar de interés legislativo las "Jornadas de Capacitación, que se llevará a cabo durante todo el año.

RESOLUCIÓN Nº 1269

Expresar su profundo pesar ante las dolorosas circunstancias sobre el fallecimiento de la ciudadana chaqueña Paula Jiménez.

RESOLUCIÓN Nº 1270

Adherir a la conmemoración del "Día Mundial de los Refugiados", el 20 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1271

Expresar beneplácito con motivo de la inauguración de la sala del I. N. C. A. A., en la Ciudad de Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 1272

Expresar beneplácito por la entrega de viviendas a integrantes de la Cooperativa "Oeste Ltda..."

RESOLUCIÓN Nº 1273

Expresar beneplácito por la inclusión de P. R. S. Peña dentro del proyecto Google Street View.

RESOLUCIÓN Nº 1274

Adherir a la "Festividad del Sagrado Corazón de Jesús" el 27 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1275

Adherir al Día Mundial del Viento", el 15 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1276

Manifiestar complacencia ante el interés de autoridades empresario y científicos de la República Popular China, por las actividades de desarrollo tecnológico de la Escuela de Jardinería de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1277

Declarar de interés cultural, educativo y provincial el certamen Poético Nacional.

RESOLUCIÓN Nº 1278

Expresar beneplácito por la incorporación de tres nuevas vacunas al Calendario Nacional de Vacunación.

RESOLUCIÓN Nº 1279

Declarar de interés legislativo el curso de "Contabilidad para Abogados", que se llevará a cabo los días 13 y 27 de junio y el 4 de julio en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 1280

Expresar beneplácito por la iniciativa del P. E. N., por impulsar una nueva moratoria para jubilados.

RESOLUCIÓN Nº 1281

Expresar beneplácito con motivo de la entrega de viviendas en la Ciudad de Las Breñas.

RESOLUCIÓN Nº 1282

Declarar de interés provincial al "II Seminario de Seguridad en Transporte, manejo y manipuleo de gas licuado envasado, a llevarse a cabo el 13 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1283

Declarar de interés legislativo las "XX Jornadas de Ejercicio Profesional del Psicólogo, que se realizan el 18 y 19 de julio en Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1284

Expresar beneplácito por un nuevo aniversario del natalicio del fundador de Franja Morada, Sergio Karakachoff, el 27 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1285

Expresar beneplácito por la operatoria llevada adelante por el IPDUV, para la construcción de unidades habitacionales para el paraje Las Tolderías de la localidad de Charata.

RESOLUCIÓN Nº 1286

Expresar beneplácito con motivo de la entrega de viviendas emplazadas en las localidades de Miraflores, J. J. Castelli, y Fortín Lavalle, llevadas adelante por el IPDUV.

RESOLUCIÓN Nº 1287

Expresar beneplácito por la entrega de equipamiento deportivo a miembros locales del seleccionado argentino de natación para personas con discapacidad intelectual.

RESOLUCIÓN Nº 1288

Expresar beneplácito con motivo de la inauguración del nuevo edificio de la Agencia Nacional de Noticias TELAM.

RESOLUCIÓN Nº 1289

Adherir a los festejos por los 30 años de vida de la Escuela Nº 61, de la Ciudad de Barranqueras.

RESOLUCIÓN Nº 1290

Declarar de interés legislativo y provincial la charla técnica "Organización y Desarrollo de los puertos para el Crecimiento de las Regiones.

RESOLUCIÓN Nº 1291

Manifiestar beneplácito por la "3º Jornada de Promoción del Cuidado de la Salud del Joven y el Adolescente y la Maratón contra las Adicciones, realizado el 30 de mayo en la localidad de Concepción del Bermejo.

RESOLUCIÓN Nº 1292

Declarar de interés legislativo el seminario de debate de la ley 7388, ley de Proceso de Adopción, que se llevará a cabo el 18 de junio en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1293

Adherir al programa de actividades en el marco del Día Mundial del Trabajo Infantil, que se conmemora el 12 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1294

Expresar beneplácito por la entrega de computadoras portátiles Notebooks, a niños que padecen diferentes problemas de salud.

RESOLUCIÓN Nº 1295

Declarar de interés legislativo y provincial la realización del curso de postgrado virtual, que se inicia el 9 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1296

Expresar beneplácito por la realización de la 103 reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, que se lleva a cabo durante el mes de junio

RESOLUCIÓN Nº 1297

Declarar de interés legislativo y provincial la realización del curso de Postgrado Virtual, dictado por la UNNE, que se inicia el 9 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1298

Congratular y felicitar a la delegación de la Asoc. Civil Jita Kioei, que obtuvieron el 1º puesto en el Torneo Interprovincial de Judo, el 11 de mayo en la Ciudad de Salta.

RESOLUCIÓN Nº 1299

Declarar de interés legislativo, provincial y cultural, la inauguración de la Sala Fraccionada de la Cooperativa Apícola "La Misky Shumaj" el 13 de junio en la localidad de Gral. Pinedo.

RESOLUCIÓN Nº 1300

Declarar de interés legislativo y provinciales "I Seminario de Violencia Social y Laboral", que se realiza el 14 de junio en la Ciudad de Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 1301

Expresar pesar y consternación por la desaparición física de la maestra de yoga Elsa Hotes, acaecido el 7 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1302

Expresar beneplácito por la 4º Jornada de Capacitación en Proyectos Editoriales, que se lleva a cabo el 14 de junio en Corzuela y Villa Ángela.

RESOLUCIÓN Nº 1303

Expresar pesar con motivo del fallecimiento del ex Gobernador de la provincia Dr. Danilo L. Baroni.

RESOLUCIÓN Nº 1304

Expresar beneplácito por el anuncio de la presidenta de la nación referido a la universalización de la tarjeta Argentina.

RESOLUCIÓN Nº 1305

Expresar beneplácito ante los datos de la primer Encuesta Nacional sobre Salud Sexual y Reproductiva.

RESOLUCIÓN Nº 1306

Declarar de interés legislativo y cultural el "XI Certamen Interamericano de Danzas Fronteras Entrerrianas, que se lleva a cabo el 21 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1307

Beneplácito por la creación de una Sub-Comisión, referida a las Islas Malvinas en el Parlamento del MERCOSUR.

RESOLUCIÓN Nº 1308

Convocar a la ciudadanía a una jornada de consultas en el Recinto de Sesiones Deolindo F. Bittel y en el Hotel Gualok de P. R. S. Peña

RESOLUCIÓN Nº 1309

Declarar de interés legislativo y educativo las "Jornadas de Puertas Abiertas", que se realiza el 9 de junio, en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 1310

Declarar de interés provincial y legislativo y educativo el acto homenaje a los ex Combatientes Indígenas, el 13 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1311

Adherir a los actos de inauguración del nuevo edificio donde funciona la UNNE, en la localidad de J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 1312

Declarar de interés legislativo y provincial la presentación del documental "Seguir Rompiendo Muros" que se llevó a cabo el 11 de junio, en Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1313

Declarar de interés provincial la visita del embajador cubano S. E. D. Jorge N. Lamadrid Mascaro, el 14 de junio a la localidad de Fuerte Esperanza.

RESOLUCIÓN Nº 1314

Expresar su dolor ante el fallecimiento de Ramón O. Otazo, conocido como "Moncho Otazo".

RESOLUCIÓN Nº 1315

Declarar de interés provincial el "Museo Malvinas e Islas del Atlántico Sur", emplazado en el Espacio de la Memoria, ex ESMA.

RESOLUCIÓN Nº 1316

Continuar en el marco de la Ley 6101. Concreción del Proyecto y Construcción del Edificio de la Cámara de Diputados de la Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 1317

Apruébase la Documentación Técnica, Cláusulas Técnicas y Particulares, Pliego de Condiciones Generales? Capítulos I y II y Planos, obra "CONSTRUCCIÓN NUEVO EDIFICIO SEDE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DEL CHACO? 1ª ETAPA".

RESOLUCIÓN Nº 1318

Crear en el ámbito de la Cámara de Diputados la "COMISIÓN de EMERGENCIA HÍDRICA RÍO PARANÁ".

RESOLUCIÓN Nº 1319

Acompañar en memoria de quien en vida fuera Mauro F. Ramírez, el acto a realizarse el 26 de junio, en la Ciudad de Posadas.

DECLARACIÓN Nº 03: Su beneplácito y destaca la tarea del Intendente de la localidad de El Sauzalito, Eduardo Kloster, promoviendo educación preventiva sobre el consumo de drogas y otras conductas de riesgo social para los jóvenes.

SESIÓN DEL 18-06-14**RESOLUCIÓN Nº 1320**

Adherir a la festividad de la Virgen Nuestra Sra. del Perpetuo Socorro, patrona de la localidad de Charata, el día 27 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1321

Solicitar al P. E., el cambio de denominación de la Escuela de Educación Secundaria Nº 52 de Puerto Vilelas.

RESOLUCIÓN Nº 1322

Declarar de interés legislativo y cultural la Charla Debate acerca de la Ley 6548 Violencia Familiar Protocolos de Actuación", el día 4 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1323

Adherir al 60º Aniversario de la Creación de la Escuela de Educación Primaria Nº 510, de la Ciudad de Gral. José de S. Martín, el 7 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1324

Expresar beneplácito y adhesión a las actividades por el 80º Aniversario de la Creación de la Municipalidad de Gral. José de S. Martín, el 6 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1325

Expresar beneplácito y adhesión a las actividades programadas con motivo de la celebración del aniversario de la fundación de la localidad de Campo Largo, a realizarse el 11 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1326

Expresar beneplácito y adhesión a las actividades programadas por la celebración del aniversario de la fundación de la localidad de la Leonesa, el 4 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1327

Expresar beneplácito y adhesión a las actividades programadas con motivo de la celebración del aniversario de la fundación de la localidad de Avia Terai, a llevarse a cabo el 11 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1328

Expresar su beneplácito y adhesión a las actividades por la celebración del aniversario de la fundación de la Ciudad de Las Breñas, a llevarse a cabo el 11 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1329

Expresar beneplácito y adhesión a las actividades programadas por la celebración del aniversario de la fundación de la localidad de Presidencia de la Plaza, el 11 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1330

Expresar beneplácito y adhesión a las actividades programadas con motivo de la celebración de un nuevo aniversario de la localidad de Laguna Blanca, el 14 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1331

Expresar su beneplácito y adhesión a las actividades con motivo de la celebración del aniversario de la fundación de la localidad de El Espinillo, el 8 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1332

Expresar su beneplácito y adhesión a las actividades por la celebración de un nuevo aniversario de la fundación de la Ciudad de Machagai, el 11 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1333

Expresar beneplácito y adhesión a las actividades programadas con motivo del 126º aniversario de la fundación de la Localidad de Makallé, a realizarse el 13 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1334

Adherir al "Día de los intereses Argentinos en el mar", a celebrarse el 16 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1335

Declarar de interés legislativo y provincial el 2º Plenario Nacional de la Comisión de Jóvenes Abogados, el 5 de julio en esta ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1336

Adherir al "Día de la Academia Nacional de Bellas Artes", que se celebra el 1 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1337

Declarar de interés legislativo y provincial, el 10º Moto Encuentro, que se realizará el 11 y 12 de julio, en la Ciudad de Gral. J. de S. Martín.

RESOLUCIÓN Nº 1338

Expresar beneplácito con motivo de la realización del noveno sorteo del Programa de Viviendas Procrear, que se llevó a cabo el día 10 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1339

Declarar de interés provincial la "Jornada de Enfermedades de Transmisión Sexual", que se llevó a cabo el 13 de junio, en nuestra Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1340

Expresar beneplácito con motivo de la licitación del "Proyecto Acueducto Wichi"

RESOLUCIÓN Nº 1341

Expresar beneplácito con motivo de la apertura de los sobres de licitación del acueducto del Río Teuco, para el impenetrable.

RESOLUCIÓN Nº 1342

Expresar satisfacción por la labor que realiza la Fundación Conin.

RESOLUCIÓN Nº 1343

Declarar de interés legislativo y provincial la Olimpiada Matemática Argentina a realizarse los días 19 y 26 de junio, en la Ciudad de Villa Ángela.

RESOLUCIÓN Nº 1344

Expresar acompañamiento a la decisión de la Fiscalía Federal de Resistencia por iniciar una investigación de oficio a fin de averiguar sobre los hechos conocidos como la Masacre de Napalpí y el Zapallar.

RESOLUCIÓN Nº 1345

Expresar beneplácito por las charlas informativas dictadas por integrantes de la Multisectorial de la Mujer en colegios secundarios de la provincia.

RESOLUCIÓN Nº 1346

Expresar beneplácito por la entrega de Constancias de Ocupación a familias del Barrio San Valentín.

RESOLUCIÓN Nº 1347

Declarar de interés legislativo y provincial el IV Congreso Provincial de Organizaciones no Gubernamentales, a realizarse el 3 de septiembre en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1348

Adherir a la declaración oficial de la Asamblea Gral. de las Naciones Unidas, que proclamó al año 2014 como Año Internacional de la Agricultura Familiar.

RESOLUCIÓN Nº 1349

Conmemorar el 24 de junio el "Aniversario del fallecimiento de Charles Romuald Gardes (Carlos Gardel).

RESOLUCIÓN Nº 1350

Expresar beneplácito por la Resolución Nº 29 de la Secretaría de Comunicaciones y la Resolución Nº 81 de la Sec., de Comercio del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas dictadas conjuntamente.

RESOLUCIÓN Nº 1351

Declarar de interés provincial y científico la vacuna contra el cáncer de pulmón.

RESOLUCIÓN Nº 1352

Declarar de interés legislativo la realización de la "IX Jornada Tributaria del NEA", que se lleva a cabo en la Ciudad de Corrientes el 8 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1353

Expresar beneplácito con motivo del lanzamiento de la moneda especial del mundial a llevarse a cabo el día 12 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1354

Expresar beneplácito con motivo de la inauguración del Mural "Pensar Reflexiones y Actuar", llevado a cabo el 11 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1355

Expresar beneplácito por la celebración del cincuentenario de la Escuela para Adultos Nº 30 de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1356

Manifestar beneplácito por la inauguración del Jardín de Infantes Nº 185 de la Localidad de Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 1357

Declarar de interés legislativo, educativo y cultural la presentación del libro de Literatura Juvenil "La At y el Mayor Tesoro del Mundo a realizarse el 18 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1358

Expresar profundo pesar ante el fallecimiento de Luis Enrique, el 11 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1359

Expresar beneplácito por la presentación y jornada de trabajo sobre líneas de financiamiento para el sector universitario y PYMES, que se realizó el 12 de junio, en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 1360

Declarar de interés educativo la convocatoria al "Cuarto Concurso Provincial de Animales, declarados patrimonios naturales del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 1361

Declarar de interés legislativo el taller de capacitación "Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos, que se llevará a cabo el 3 de julio en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1362

Declarar de interés legislativo la jornada de debate "¿Cómo se cuida en Argentina?", que se llevará a cabo el 26 de junio en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1363

Adherir a la conmemoración del 20º aniversario del atentado a la AMIA, el 18 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1364

Adherir a la conmemoración de los 129 años de la "Primera Vacunación Antirrábica en un Ser Humano", que se celebra el 6 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1365

Congratular y felicitar a Micaela Leguizamón, premiada con la medalla de plata y de bronce, en el Campeonato Argentino de Ciclismo, que se realizó el 7 de junio en la Provincia de San Luis.

RESOLUCIÓN Nº 1366

Declarar de interés legislativo y cultural la muestra "Activando Memorias", que se inaugurará desde el 19 de junio al 4 de julio, en el Museo del Hombre Chaqueño.

RESOLUCIÓN Nº 1367

Expresar beneplácito por el acuerdo de cooperación firmado entre la UNNE y el Instituto Geográfico Nacional.

RESOLUCIÓN Nº 1368

Declarar de interés legislativo el curso de capacitación "Recursos en Proceso Civil", que se llevará a cabo el 19 de junio, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1369

Expresar beneplácito por la conferencia "Cultura Espacio Público y Arquitectura en la Obra" llevada a cabo el 11 de junio en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 1370

Declarar de interés legislativo el taller de capacitación "Aplicación del Sistema del Derecho de Niñas, Niños Adolescentes, ley 71622, que se llevará a cabo el 17 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1371

Adherir a las "3º Jornadas de Lectura, Escuela y Comunidad que se realiza en la EEP Nº 596, del Bº Güiraldes.

RESOLUCIÓN Nº 1372

Expresar beneplácito con motivo de la inauguración de importantes obras emplazadas en la Localidad de Fontana, a llevarse a cabo el 13 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1373

Expresar beneplácito ante el objetivo hecho público por la empresa Directv, de incorporar a 600 trabajadores entre el 2014 al 2016.

RESOLUCIÓN Nº 1374

Declarar de interés educativo la puesta en marcha de 12 escuelas de arte, nivel secundario en la Provincia del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 1375

Felicitar al Dr. Cristian Paris, docente de la UNNE, por haber recibido el premio "Dalmacio Vélez Sarfield", por su tesis doctoral.

RESOLUCIÓN Nº 1376

Felicitar a la Orquesta Sinfónica por celebrar el 37º aniversario de su debut.

RESOLUCIÓN Nº 1377

Expresar beneplácito por la venta de un paquete turístico bajo título "Arte a Cielo Abierto", para la Bienal Internacional de Esculturas, en agencias de turismo de todo el país.

RESOLUCIÓN Nº 1378

Declarar de interés legislativo y provincial la jornada de debate sobre los proyectos de ley presentados en la Cámara de Diputados, que se llevará a cabo el día 3 de julio, en el Club Central Norte.

RESOLUCIÓN Nº 1379

Declarar de interés legislativo el "Primer Curso de Música de Cámara y Orquesta", a realizarse del 1 al 8 de julio, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1380

Declarar de interés legislativo el "Primer Encuentro Provincial de Hombres con Discapacidad Auditiva, a realizarse el 3 de julio en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1381

Expresar beneplácito con motivo de la inauguración de 70 Km. del ramal ferroviario San Martín, llevado a cabo el 14 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1382

Declarar de interés legislativo la 4º Expo Vinos y Encantos Regionales – Chaco, a llevarse a cabo dos días 18 y 19 de julio, en nuestra Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1383

Expresar beneplácito ante la campaña emitida por el gobierno de la Nación bajo la denominación "No Manches la Camiseta".

RESOLUCIÓN Nº 1384

Expresar beneplácito ante los datos que surgen de la encuesta realizada por el Centro de Estudios de Opinión Pública.

RESOLUCIÓN Nº 1385

Declarar de interés legislativo y provincial el acto de imposición de nombre "Napalpi", a la biblioteca escolar Nº 245 de la EET Nº 25 de Villa Ángela el 17 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1386

Declarar de interés provincial el taller inicial de fotografía digital, que se llevará a cabo el 1 de julio en la Casa de las Culturas.

RESOLUCIÓN Nº 1387

Declarar de interés legislativo y provincial la carrera de Karting que se realiza el 29 de junio, en el Circuito ubicado en el Campo Winter.

RESOLUCIÓN Nº 1388

Declarar de interés provincial el 20º aniversario de la Radio 100 Express de la Ciudad de Gral. J. de S. Martín, que se conmemoró el 23 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1389

Declarar de interés legislativo y cultural el primer Módulo Pedagógico "El Clon en Escena" que se realiza del 20 al 22 de junio, en Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1390

Declarar de interés legislativo y provincial la Jornada de Actualización en Responsabilidad Profesional y Bioética, que se realizó el 27 de junio

RESOLUCIÓN Nº 1391

Solicitar al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, su intervención para mejorar el deficiente servicio de telefonía fija y celular.

RESOLUCIÓN Nº 1392

Expresar beneplácito por el viaje solidario/sanitario de la Fundación Misión Esperanza, los días 4 y 9 de julio a El Impenetrable.

RESOLUCIÓN Nº 1393

Rechazar el reciente fallo de la Corte Suprema de EE.UU en la causa República Argentina Vs. NML Capital LTD.

RESOLUCIÓN Nº 1394

Aceptar veto parcial del P. E., al proyecto de ley 7346.-

RESOLUCIÓN Nº 1395

Aceptar veto parcial del P. E., al proyecto de ley 7347.-

RESOLUCIÓN Nº 1396

Solicitar al P. E., la posibilidad de cambiar la denominación del título de la carrera: Tecnicatura Superior en Trabajo Social", a "Trabajador Social".

RESOLUCIÓN Nº 1397

Solicitar al P. E., informe relacionado con el Fideicomiso "La Fidelidad"

RESOLUCIÓN Nº 1398

Solicitar al P. E., informe relacionado al Programa Plan de Obras Licitación Pública Nº 18/13.

RESOLUCIÓN Nº 1399

Solicitar al P. E., informe con respecto a la Junta de Clasificación Nivel Secundario de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 1400

Solicitar al P. E., informe en relación al Fondo Nacional Incentivo Docente.

RESOLUCIÓN Nº 1401

Solicitar al P. E. informe sobre la ley Nº 5584.

RESOLUCIÓN Nº 1402

Solicitar al P. E., informe en relación a las Cámaras de Red para Video Vigilancia instaladas en la Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 1403

Solicitar al P. E., informe sobre la Línea Telefónica Gratuita, en el marco de la ley 6976

RESOLUCIÓN Nº 1404

Solicitar al P. E., informe, respecto al adolescente alojado en Tres Horquetas B. A.

RESOLUCIÓN Nº 1405

Solicitar al STJ informe, respecto al adolescente alojado en Tres Horquetas B. A.

RESOLUCIÓN Nº 1406

Solicitar al P. E., informe sobre el Establecimiento Cresud S. A.

RESOLUCIÓN Nº 1407

Solicitar al P. E., informe respecto a la enfermedad celíaca, si se encuentra en funcionamiento el Centro Celíaco creado en el marco de la ley 6828.

RESOLUCIÓN Nº 1408

Solicitar al P. E., informe sobre la estructura de cargos existentes en la Subsecretaría de Trabajo y sus dependencias.

RESOLUCIÓN Nº 1409

Solicitar a la Secretaría de Energía de la Nación, informe respecto a las acciones judiciales iniciadas contra la empresa distribuidora de gas envasado Ruvira Gas.

RESOLUCIÓN Nº 1410

Solicitar al P. E. informe en relación al Prodaf.

RESOLUCIÓN Nº 1411

Solicitar a la ATP informe en relación a los pagos a cuenta por traslado de producción primaria, ¿cuánto es lo recaudado por éste concepto? desde la vigencia de la ley 6547.

RESOLUCIÓN Nº 1412

Solicitar al P. E. informe respecto de los gastos que implicaron la movilización de las fuerzas policiales el 7 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 1413

Solicitar al P. E. sobre, respecto a la modalidad educación hospitalaria y domiciliaria.

RESOLUCIÓN Nº 1414

Solicitar al P. E. informe, respecto al Programa Nutricional Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 1415

Solicitar al P. E. informe sobre la situación de la Escuela de Educación Primaria Nº 37, de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 1416

Solicitar al P. E. informe en relación a la Dirección de Bosques.

RESOLUCIÓN Nº 1417

Expresar acompañamiento a la campaña "Paren de Fumigar Escuelas"

RESOLUCIÓN Nº 1418

Expresar beneplácito ante las conclusiones de la encuesta realizada sobre el Plan "Precios Cuidados"

RESOLUCIÓN Nº 1419

Expresar beneplácito con motivo del aumento en los índices de la Coparticipación Provincial durante el mes de enero de 2014.

RESOLUCIÓN Nº 1420

Solicitar a la Dirección de Vialidad Provincial, el reacondicionamiento de la calzada y renovación del material pétreo de la Ruta Provincial 1, hasta la localidad de Puerto Bermejo.

RESOLUCIÓN Nº 1421

Adherir a los conceptos vertidos por el Presidente del IPDUV, referidos al pontificado de Francisco.

RESOLUCIÓN Nº 1422

Expresar su satisfacción ante el reciente anuncio del Ministerio de Cultura, Ciencia y Tecnología, que planifica refaccionar varias escuelas del interior chaqueño.

RESOLUCIÓN Nº 1423

Expresar beneplácito por la firma del convenio entre el Jefe de Gabinete de Ministros y el Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, el 14 de febrero.

RESOLUCIÓN Nº 1424

Expresar beneplácito y acompañamiento a la implementación de las "Ferias Móviles del Mercado Central", en el interior del país.

RESOLUCIÓN Nº 1425

Expresar beneplácito por el otorgamiento de dos millones de pesos en financiamiento para Pymes.

RESOLUCIÓN Nº 1426

Solicitar al P. E. la puesta en funcionamiento de una Comisión Interpoderes preparatoria del Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia.

RESOLUCIÓN Nº 1427

Solicitar a Lotería Chaqueña, concretar un sorteo benéfico, entre todas las loterías del territorio argentino, a beneficio de los pobladores afectados por la creciente del Río Paraná.

RESOLUCIÓN Nº 1428

Congratular a los jóvenes José Monzón, Alejandro Martínez, Érica Lovera, integrantes del Seleccionado Argentino de Natación para Personas con Discapacidad Intelectual, por su gran desempeño, en la Competencia de Natación Internacional.

RESOLUCIÓN Nº 1429

Declarar de interés legislativo y cultural la muestra "Esencias Vitales", habilitada a partir del 16 de junio al 16 de julio, en la Casa de las Culturas, en Resistencia.

SESIÓN DEL 25-06-14

RESOLUCIÓN Nº 1430

Otorgar al In. S. S. Se. P., prórroga de treinta días para contestar informe requerido por resolución 1057/14.

RESOLUCIÓN Nº 1431

Expresar beneplácito con motivo del reciente anuncio del descubrimiento de crudo y gas no convencionales de la empresa YPF.

RESOLUCIÓN Nº 1432

Solicitar a la Dirección de Vialidad Provincial la ejecución de la obra de estabilizado granular desde Ciervo Petiso a la localidad de Laguna Blanca.

RESOLUCIÓN Nº 1433

Declarar de interés legislativo el "51º Congreso de Cirugía del Litoral", a llevarse a cabo del 7 al 9 de agosto en Paso de la Patria, Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 1434

Declarar de interés legislativo y provincial el documental "Seguir Rompiendo Muros"

RESOLUCIÓN Nº 1435

Adherir a la conmemoración del Día Internacional del Médico Rural, a celebrarse el 4 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1436

Declarar de interés legislativo la 3º Expo Celiaca, que se realiza el 6 y 7 de septiembre en la Ciudad Autónoma de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 1437

Adherir a la conmemoración del Día Mundial de la Población el 11 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1438

Adherir a la conmemoración del Día Nacional de la Medicina Social el 12 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1439

Adherir a la conmemoración del Día del Militante Social, que se llevará a cabo el 26 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1440

Adherir a la conmemoración del Día Mundial contra la Hepatitis, el 28 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1441

Solicitar al P. E. de establecer una prórroga de los Planes de Manejo Sostenible, Variante Aprovechamiento Forestal en Predios Fiscales.

RESOLUCIÓN Nº 1442

Declarar de interés provincial la "II Jornada Nacional de D. H." que se realizará el 8 de agosto en Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 1443

Expresar beneplácito con motivo de la inversión de U\$S 100 millones de dólares, para la construcción de 10 hoteles en nuestro país.

RESOLUCIÓN Nº 1444

Expresar beneplácito por la suscripción del contrato para la construcción de la red de 500 KV, realizada el 6 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1445

Expresar beneplácito con motivo de haber alcanzado una producción récord YPF- en Vaca Muerta Neuquén.

RESOLUCIÓN Nº 1446

Declarar de interés legislativo la participación de los alumnos de la Esc. de Fútbol Infantil, "Jesús Ribeiro" a llevarse a cabo desde el 12 al 18 de diciembre en Venezuela.

RESOLUCIÓN Nº 1447

Solicitar a los Sres. Legisladores Nacionales que promuevan el tratamiento y aprobación de la Ley de Jubilación Anticipada para trabajadores de desmotadoras y afines

RESOLUCIÓN Nº 1448

Adherir a la celebración del Día del Asistente Social, el 2 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1449

Modificar el punto 54 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

RESOLUCIÓN Nº 1450

Adherir al Día de la Prefectura Naval Argentina", el 30 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1451

Declarar de interés legislativo el II Congreso Nacional de Criminalística, que se llevará a cabo el 3 y 4 de julio en la Ciudad de Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 1452

Expresar beneplácito por la participación del "Dr. José M. Bolaño", en los Juegos Mundiales de Salud, desde el 21 al 28 de junio en Austria.

RESOLUCIÓN Nº 1453

Declarar de interés cultural, legislativo y provincial la décima edición del torneo de fútbol "Copa Tres Frontera", los días 15 al 17 de agosto, en la localidad de El Sauzalito.

RESOLUCIÓN Nº 1454

Declarar de interés legislativo educativo y cultural el "VIII Encuentro de Profesionales del Libro Infantil y Juvenil", que se realizará en Bs. As., los días 21 y 22 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1455

Declarar de interés provincial legislativo educativo y cultural el curso Aprender con la Historieta, que se realizará en la Ciudad de Resistencia, del 11 al 19 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1456

Manifiestar beneplácito por la firma de convenio realizado entre el Gobierno Nacional y el Gobierno Provincial y Municipios de ésta Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 1457

Declarar de interés legislativo educativo y cultural la "XXIV Feria del Libro Infantil y Juvenil de Bs. As., que se realizará del 14 de julio al 2 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1458

Adherir al Día del Historiador, que se celebra el 1º de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1459

Adherir a la conmemoración del Día Internacional de la Juventud que se llevará a cabo el 12 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1460

Declarar de interés, provincial educativo y cultural las actividades de la Comisión de Padres y Tutores del Desfile Pcial de Carrozas Estudiantiles de la Ciudad de Las Breñas

RESOLUCIÓN Nº 1461

Expresar beneplácito por el lanzamiento de las Esc. Sec., de Arte, en la Localidad de Santa Sylvina.

RESOLUCIÓN Nº 1462

Felicitar a la joven, Daniela Jiménez al consagrarse medalla de oro en los 50 metros pechos, en la Copa del Mundo de Natación, llevada a cabo en la Ciudad de Manchester, Inglaterra.

RESOLUCIÓN Nº 1463

Adherir a la conmemoración del "Día del Agrónomo" el 6 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1464

Adherir a la conmemoración del "Día del Veterinario Argentino", el 6 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1465

Adherir a la conmemoración del Día del Nutricionista, a celebrarse el 11 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1466

Expresar beneplácito por la celeridad y rapidez de las acciones desplegadas por los distintos Ministerios del Gobierno en coordinación con los Municipios Ribereños, frente al flagelo de la crecida del Río Paraná.

RESOLUCIÓN Nº 1467

Expresar beneplácito por el liderazgo de Argentina en donación de sangre en Latinoamérica.

RESOLUCIÓN Nº 1468

Expresar beneplácito por el rescate de 23 víctimas de trata, en la Ciudad Autónoma de Bs. As., en la provincia de Bs. As., y Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 1469

Declarar de interés legislativo y provincial la presentación de I XIV Fiesta Nacional del Canotaje, que se realiza el 12 y 13 de julio en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1470

Expresar beneplácito con motivo de la adhesión al proyecto del IPDUV y la Fundación Ciudad Limpia, a la obra Casa Garrahan Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 1471

Expresar beneplácito por el nuevo dispositivo diseñado por el Inst., de Ingeniería Rural del INTA denominado FACON.

RESOLUCIÓN Nº 1472

Felicitar al piloto Argentino Juan M. "Pato Silva, quien ganó en la tradicional competencia "24 Horas de Nurburgring", desarrollada en Alemania.

RESOLUCIÓN Nº 1473

Expresar acompañamiento ante los dichos del Papa Francisco quién denuncia a la especulación financiera de los precios de los alimentos.

RESOLUCIÓN Nº 1474

Expresar acompañamiento a los dichos del Papa Francisco quién denunció todas las formas de torturas pidiendo su abolición y su firme condena.

RESOLUCIÓN Nº 1475

Expresar beneplácito por el reciente "Encuentro Nacional de Parques Industriales", llevado a cabo en la Ciudad de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 1476

Declarar de interés cultural y legislativo provincial la II Jornadas de Obesidad que se llevan a cabo el 27 y 28 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1477

Expresar beneplácito por la culminación de concurso realizado por el Museo del Hombre Chaqueño.

RESOLUCIÓN Nº 1478

Declarar de interés provincial y legislativo el "I Congreso Internacional y IV Congreso Nacional de Residuos Urbanos, que se realizará del 6 al 8 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1479

Expresar beneplácito ante la implementación de la firma digital por la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública de nuestra Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 1480

Expresar beneplácito con motivo de la creación de una plataforma audiovisual para el Sistema Universitario de nuestro país.

RESOLUCIÓN Nº 1481

Solicitar al P. E., los medios para proveer horas secundarias a la Escuela Hospitalaria y Domiciliaria, para aquellos jóvenes que no pueden cursar por causa de enfermedad.

RESOLUCIÓN Nº 1482

Declarar de interés provincial, legislativo y cultural la "VIII Feria del Libro y la Lectura y III Feria del Libro Infantil Juvenil a realizarse del 7 al 9 de julio, en Gral. José de S. Martín.

RESOLUCIÓN Nº 1483

Adherir a los comentarios de Monseñor Jorge Lozano, del conflicto que mantiene nuestro país con los Fondos Buitres.

RESOLUCIÓN Nº 1484

Declarar de interés legislativo y provincial el ciclo "Tangazo", que se realizó desde el 26 al 29 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1485

Declarar de interés legislativo, educativo y cultural el proyecto de capacitación "Industrialización Artesanal del Tomate y elaboración artesanal de frutas y verduras.

RESOLUCIÓN Nº 1486

Declarar de interés cultural las actividades del Grupo Musical "Sol de Roca", de la localidad de Presidencia Roca.

RESOLUCIÓN Nº 1487

Expresar acompañamiento a la decisión del Gobierno de la República Argentina, de recurrir nuevamente a la Corte Internacional de Justicia de la Haya.

RESOLUCIÓN Nº 1488

Expresar beneplácito por la designación como Rectora de la UNNE, a la Profesora María D. Veiravé.

RESOLUCIÓN Nº 1489

Expresar beneplácito por el nuevo ciclo de charlas en el Marco del Área de Trabajo "Pensar en Casa", el 24 de junio en el Cecual.

RESOLUCIÓN Nº 1490

Expresar satisfacción por la entrega de la primera computadora recuperada por el programa "EcoCompus", de la facultad de Ing., de la UNNE y el CEGAE.

RESOLUCIÓN Nº 1491

Declarar de interés legislativo, cultural y provincial las "Charlas sobre Pedagogía de Lectura.

RESOLUCIÓN Nº 1492

Expresar beneplácito por el Día de la Independencia de Colombia el 20 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1493

Expresar beneplácito por el Día de la Independencia del Perú, el 28 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1494

Felicitar y destacar al primer equipo de damas de jockey del Club Regatas Resistencia, que terminó quinto en el torneo nacional C.

RESOLUCIÓN Nº 1495

Declarar de interés legislativo y provincial la Jornada en Hipertensión Arterial y Factores de Riesgo, el día 19 de julio, en la Sociedad de Cardiología del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 1496

Declarar de interés legislativo la realización del "4º Congreso Internacional de Sexualidad y Familia", que se desarrollará del 9 al 12 de julio en Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1497

Declarar de interés provincial el 19º Foro Internacional por el Fomento del Libro y la lectura "La Lectura y Todo que Inspira", desde el 13 al 16 de agosto, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1498

Conmemorar el 79º Aniversario de la creación de la agrupación política F. O. R. J. A.

RESOLUCIÓN Nº 1499

Solicitar al P. E. informe con relación a la disolución de la Fundación Chaco Solidario.

RESOLUCIÓN Nº 1500

Solicitar al P. E. informe relacionado al personal dependiente del Instituto de Turismo, que prestan Servicio en la localidad de Capitán Solari.

RESOLUCIÓN Nº 1501

Declarar de interés provincial la realización del "1º Taller Profundizado: Familia Sociedad y Estado, Niñez Adolescencia y Familia que se lleva a cabo en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1502

Declarar de interés legislativo la "XII Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología", que se realizó el 9 de junio en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1503

Declarar de interés legislativo provincial y cultural el libro del Padre Redentorista Emilio Szopinski, "La Perla del Sudoeste Chaqueño".

RESOLUCIÓN Nº 1504

Declarar de interés legislativo, provincial y cultural la presentación de la Orquesta Sinfónica Nacional en la Ciudad de Resistencia el día 19 de julio, en el C. C. Guido Miranda.

RESOLUCIÓN Nº 1505

Declarar de interés legislativo y provincial el "Seminario Taller Construcciones de Género y Violencia hacia las Mujeres", el 28 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1506

Invitar a la titular de la Subsecretaría de Niñez Adolescencia y Familia y a la titular de la Dción de la Mujer, a fin de que expongan la situación de la línea 137.

RESOLUCIÓN Nº 1507

Recordar el nacimiento de la UCR, ocurrido el 26 de junio de 1891.

Dr. Pablo L. D. Bosch
Secretario

s/c.

E:16/7/14

ORDENANZAS

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
ORDENANZA Nº 11.353

Resistencia, 1 de julio de 2014

ACTUACION SIMPLE Nº 15900-M-04

VISTO:

La necesidad de actualizar las normativas vigentes que regula la actividad de venta ambulante de comidas al paso; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario a tal fin derogar la Ordenanza Nº 4.459, para redefinir la forma en que se desarrolla esta actividad (venta ambulante) en la actualidad en nuestra ciudad;

Que es necesario a tal fin definir los modelos y características de los tráiler denominados "Carros Gastronómicos", contemplando las condiciones aptas de

Higiene, Salubridad y Seguridad, que exige la manipulación de alimentos y la elaboración de los productos que se ofrecen;

Que esta modalidad de venta se encuentra debidamente reglamentada en el Código Alimentario Argentino actualizado Capítulo II- Artículo 148- repartidores y vendedores ambulantes;

Que la venta se realizara en "carros gastronómicos" de dimensiones que no afectaran el tránsito peatonal, ni la estética del lugar donde éstos se ubiquen;

Que la normativa contenida en el presente proyecto es la resultante del acuerdo consensuado con las personas que actualmente se dedican a la elaboración y comercialización ambulante de comidas al paso;

Que en el marco de las actividades llevadas a cabo por el Consejo Consultivo de Seguridad Alimentaria, los trabajadores del sector de venta gastronómica ambulante se han capacitado y adquirido conocimientos en materia bromatológica con la finalidad de optimizar su desarrollo;

Que corresponde al Concejo Municipal autorizar la actividad y al Departamento Ejecutivo Municipal instrumentar la medida de acuerdo a las normas vigentes y en los lugares que considere adecuado;

Que la Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Resistencia - Artículo 137°) - Inciso 2), otorga facultades al Concejo Municipal para el dictado de la presente;

Que por ello y lo resuelto por el Cuerpo Colegiado Municipal de la ciudad de Resistencia, en Sesión Ordinaria de fecha 01 de julio de 2014.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1°) DEROGAR la Ordenanza N° 4.459. ARTICULO 2°) APROBAR el Reglamento para "Carros Gastronómicos", que como Anexo I forma parte de la presente.

ARTICULO 3°) LA presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del día hábil siguiente al de su publicación.

ARTICULO 4°) AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a reglamentar la presente Ordenanza.

ARTICULO 5°) REFRENDE la presente el señor Secretario del Concejo Municipal.

ARTICULO 6°) REGÍSTRESE, notifíquese al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación y Publicación en el Boletín Oficial Provincial, y una vez promulgado, dése conocimiento por Secretaría del Concejo Municipal a las áreas, instituciones, organismos o personas interesadas, cumplido, archívese.

Fdo.: Siri / Parra

s/c

E:16/7/14

EDICTOS

EDICTO.- La Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez, del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de esta ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, RESUELVE: 1.- Ordenar la cancelación del cheque perteneciente a la cuenta corriente N° 295-2789/2, correspondiente al BBVA BANCO FRANCES S.A., sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeración es: N° 388499, correspondiendo a la cuenta corriente de CHACO EXPORT S.R.L.- Publíquense edictos por el término de 15 (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial de conformidad a lo dispuesto por el art. 89 Decreto Ley 5965/63, ratificado por Ley 16478 agregado al Código de Comercio por aplicación supletoria conforme Decreto Ley 4776/63, haciendo saber que los que así lo consideraren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación. Así se ha ordenado en los autos caratulados: "**Rolón Lizarraga, Javier Eduardo s/Cancelación de Cheque**", Expte. N° 869/13, que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 4 de la Segunda Circunscripción Judi-

cial de la Provincia del Chaco, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 20 de septiembre de 2013. SILVIA ANALIA VITTAR Abogada/Secretaria.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 155.072

E:25/6 V:21/7/14

EDICTO.- Dra. María Laura Praxedis Zovak-Juez Civil y Comercial N° 2, hace saber -quince (15) días autos: "**MIJALUK, NADIA CAROLINA S/ CANCELACION DE CHEQUE**"; Expte. 561/14, Sec. 3, decreta Cancelación Judicial Cheques Nros. 91566793; 91566810; 91731103; 91731108; 91731112; 91731125; 91731128; 91731139; 91731135; 91213281; 91566788; 91566787; 91566794; 90908531; 90908532; 91566813; 91566809; 91731102; 91731106; 91731113; 91731115; 91731117; 91731130; 90908533; 90908527; 90908526; 91566814; 90908529; 91731122; 91731131; 91213282; 91731104; 91731107; 91731109; 91731121; 91731141; 91731110; 91731119; 91731124; 91731147; 91213274; 91731111; 91731120; 91731132; 91731133; 91731138; 91731140; 91731143; 90776070; 91731123; 91731136; 91731137; 91731146; 91731148; 91731145; 91731149; 91566808; 91566807; 91566799; 91213275; 91213283; 91566779; 90250694; 90776072; 91566788; 91213284; 91213276; 91213258; 90776068; 91213279; 91213285; 91213278; 91213286; 91213288; 91213287 y 91213289, perteneciente cuenta corriente N° 110006458, Banco Patagonia-Sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Secretaría, de mayo de 2014.- 05 Jun 2014.

Dra. Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 155.311

E:30/6 V:4/8/14

EDICTO.- Dra. María Laura Praxedis Zovak-Juez Civil y Comercial N° 2, hace saber quince (15) días autos: "**MIJALUK, NADIA CAROLINA S/ CANCELACION DE CHEQUE**"; Expte. 560/14, Sec. 3, decreta Cancelación Judicial Cheques Nros. 00418052; N° 00418053; N° 00418057; N° 00418058; N° 00418060; N° 00418055; N° 00418056; N° 00418059; N° 00418066; N° 00418048; N° 00418049; N° 00418061; N° 00418065; N° 00418064; N° 00418050; N° 00418067; N° 00418068; N° 00418069; N° 004180070; N° 00418051; N° 00415243, peteneciente cuenta corriente N° 295-20-3283/6, Banco Frances-Sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Secretaría, de mayo de 2014.- 02 Jun 2014

Dra. Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 155.312

E:30/6 V:4/8/14

EDICTO.- La Doctora María Cristina Raquel Ramirez, Juez Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco; cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Don Pedro GIMÉNEZ, D.N.I. 7.520.013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Giménez, Pedro s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 9.431, Año 2.013, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Resistencia, 29 de abril de 2014.

Maia Taibbi
Abogada/Secretaria

R.N° 155.404

E:11/7 V:16/7/14

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha, Juez del Juzgado Civil y Comercial N°1 de Villa Angela, Chaco, sito en 9 de julio N° 375 altos, cita por tres y emplaza por treinta días posteriores a su publicación a herederos y acreedores de BUSTOS Eva Nelly, M.I. N° 5.541.421, que se crean con derecho de haber hereditario a que comparezcan a hacer valer los mismos en autos: "**Bustos Eva Nelly s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 971 F° 516 Año: 2008, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, Chaco, 2 de julio de 2014.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Secretaria

R.N° 155.407

E:11/7 V:16/7/14

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Segunda Nominación, Secretaría N° 22, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre II - 4º Piso, ciudad, en autos: "**García, María Estela y Arata de García Cela, Carmen s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 889/14, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) posteriores a la última publicación, a los herederos y acreedores de las causantes: Carmen ARATA de GARCIA CELA, DNI N° 6.574.616, y de María Estela GARCIA, DNI N° 6.573.770, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 8 de mayo de 2014.

Dra. Valeria Alejandra Turtola
Secretaria

R.N° 155.408 **E:11/7 V:16/7/14**

EDICTO.- El Dr. Carlos Fabián Sánchez, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Machagai, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña Josefina GÓMEZ, MI N° 12.369.081, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Así se tiene ordenado en autos: "**Gómez, Josefina s/Sucesorio**", Expte. N° 974/14, que tramita ante el Juzgado de Paz Letrado de Machagai. Secretaria, 2 de julio de 2014.

Jovan Velimir Yurovich
Secretario

R.N° 155.410 **E:11/7 V:16/7/14**

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzg. Civil y Com. N° 2, Dra. María Laura Praxedis Zovak, en los autos caratulados: "**Andrijasevich, Rafael Claudio s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 963, Año 2.014, Secr. 4, cita por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Rafael Claudio ANDRIJASEVICH, DNI N° 10.186.152, para que dentro de treinta días lo acrediten, bajo apercibimientos legales. Pcia. R. Sáenz Peña, 19 de junio de 2014.

Norma Cristina Avalos
Secretaria

R.N° 155.411 **E:11/7 V:16/7/14**

EDICTO.- La Dra. Claudia Torassa, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, cita por 3 días a los herederos del causante Don Luis Eduardo BENES, M.I. N° 17.373.453, fallecido el día 12 de Noviembre de 2008, y a los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de 30 días hagan valer sus derechos y lo acrediten, en los autos caratulados: "**Luis Eduardo Benes s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 540, Año 2.014. Bajo apercibimiento de Ley. Villa Angela, 2 de julio de 2014.

Dra. Laura V. Buyatti
Secretaria

R.N° 155.415 **E:11/7 V:16/7/14**

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en la calle 9 de Julio 390 de esta ciudad de Villa Angela, Chaco a cargo de la Dra. Claudia A. Torassa, Juez Titular de la IIIª Circunscripción, cita por tres días y emplaza por treinta a acreedores y herederos de la Sra. MOSDIEN Albina Elvira, D.N.I. N° 10.170.624, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: "**Mosdien Albina Elvira s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 506 - Año 2014" Secretaria Única. Bajo apercibimiento de ley. Villa Angela a los día 9 del mes de Junio de 2014.

Dra. Laura V. Buyatti
Secretaria

R.N° 155.414 **E:11/7 V:16/7/14**

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a bienes dejados por Delia Belkis PAREDES y Valentín

SÁNCHEZ, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Paredes Delia Belkis y Sánchez Valentín s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 963 - Año 2.013. Publíquese por tres (3) veces. Secretaria, 20 de Mayo de 2.014.

Dra. Silvina Alice Morand
Secretaria

R.N° 155.416 **E:11/7 V:16/7/14**

EDICTO.- EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez, sito en calle López y Planes N° 36, planta alta de esta ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local a herederos y acreedores del Sr. FARHAT Baltazar Alberto, D.N.I. N° 7.517.917, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan respecto del haber hereditario del causante bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Farhat, Baltazar Alberto s/ Sucesorio Ab-Intestato**". Resistencia 19 junio de 2014.

Lidia Castillo
Secretaria

R.N° 155.417 **E:11/7 V:16/7/14**

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Juez, Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 1º piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de los Sres. Rómulo LAIR, CI N° 7.440.257 y Ramona GRBICH de LAIR, CI N° 3.593.780, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por los causantes, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Lair, Rómulo y Grbich de Lair Ramona s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1786/14. Fdo.: Dra. Mary B. Pietto, abogada secretaria, Juzgado Civil y Comercial N° 14. Resistencia, 2 de Julio de 2014.

Dra. Mary B. Pietto
abogada/secretaria

R.N° 155.424 **E:11/7 V:16/7/14**

EDICTO.- La Dra. Lidia Marquez, Juez a cargo por subrogación del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría N° 6, sito en calle López y Planes 48 de la ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: "**Widder, Rene Marcelo s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 7.673/13, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del extinto Rene Marcelo WIDDER, DNI 10.695.797, fallecido el día 25/05/13, en la ciudad de Corrientes, Provincia del mismo nombre, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 30 de junio de 2014.

Lorena Mariana Terada
Secretaria

R.N° 155.421 **E:11/7 V:16/7/14**

EDICTO.- Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, sito en calle Brown 249, 1º Piso, de esta ciudad, cita por tres (3) veces, emplazando por treinta (30) días, a herederos y acreedores del Sr. Hugo SANCHEZ, MI N° 17.497.744, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Sánchez Hugo s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3439/13. Resistencia, 23 de abril de 2014.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 155.428 **E:11/7 V:16/7/14**

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. Jose Teitelbaum, Juez y Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario Juzgado de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos:

"Rodríguez Yda s/Sucesorio", Expte. N° 445 Sec. N° 1, Año 2014, cita por 3 y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Doña RODRIGUEZ Yda, DNI. 11.803.558, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 23 de mayo de 2014.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 155.427 E:11/7 V:16/7/14

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder -Juez- Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3er. Piso, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 16 Dra. Andrea B. Alonso, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en los autos caratulados: "**Ovelar, Gladys Noemi s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 3710/14, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a cargo; bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 16 de Junio de 2014.

Dra. Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

R.N° 155.425 E:11/7 V:16/7/14

>*<

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras - Chaco- sito en Avda. 9 de Julio N° 5330, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marina A. Botello, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Jorge Luis BUSTAMANTE, M.I. 12.343.787, comparezcan y lo acredite, en autos: "**Bustamante, Jorge Luis s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1068/13, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 26 de junio de 2014.

María Andrea Recchia
Secretaria

R.N° 155.430 E:11/7 V:16/7/14

>*<

EDICTO.- El Sr. Aldo Fredi Benítez, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Puerto Vilelas, sito en San José de Flores s/n, de esa localidad. Cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan a herederos y acreedores de Miguel Angel CABALLERO, M.I. N° 13.114.498, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Caballero Miguel Angel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 628, año 2013. Puerto Vilelas, 25 de marzo de 2014.

Aldo Fredi Benítez
Juez

R.N° 155.429 E:11/7 V:16/7/14

>*<

EDICTO.- El Sr. Lino José Sacconi, Juez de Paz Suplente de Corzuela, Chaco, en autos caratulados: "**Ramona Rosa Pérez s/Sucesorio**", Expte. 157/14, cítese por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho al patrimonio relicto del causante Sra. Ramona Rosa PEREZ, DNI N° 0.976.744, para que en treinta (30) días posteriores a la fecha de la última, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos. Corzuela, 25 de abril de 2014.

Dra. Nori Andrea Radis
Secretaria Provisoria

R.N° 155.432 E:11/7 V:16/7/14

>*<

EDICTO.- El Sr. Lino José Sacconi, Juez de Paz Suplente de Corzuela, Chaco, en autos caratulados: "**Benito Daniel Omar s/Sucesorio**", Expte. N° 491/14, cítese por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho al patrimonio relicto del causante Sr. BENITO Daniel Omar, DNI N°14.810.675, para que en treinta (30) días posteriores a la fechas de la última, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos. Corzuela, 01 de Julio de 2014.

Dra. Nori Andrea Radis
Secretaria Provisoria

R.N° 155.431 E:11/7 V:16/7/14

EDICTO.- Por disposición del Dr. Claudio Hugo Silvio Longhi, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral, Cuarta Circunscripción, de la ciudad de Charata, Chaco, en autos: "**Coronel, Yolanda Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 659/14, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: CORONEL Yolanda Beatriz, D.N.I. N° 23.300.189, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 2 de julio de 2014.

Dra. Silvia Milena Macías
Secretaria

R.N° 155.439 E:11/7 V:16/7/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Alvaro Dario Llana, Juez de Paz Letrado, de la ciudad de Charata, Chaco, cita por tres (3) días, a herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Irma y/o Yrma PINTOS, M.I. N° 2.286.992, para que dentro treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Pintos, Irma y/o Yrma s/Juicio Sucesorio**" - Expte. N° 178/2014. Charata, Chaco, 9 de Junio de 2014. Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff -Secretaria. 11 de junio de 2014.

Mariel Ivana Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 155.436 E:11/7 V:16/7/14

>*<

EDICTO.- La Dra. María Laura Pradexis Zovak, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Sec. 4, en autos: "**Priadka Pelagja s/Sucesorio**", Expte. 816/13. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario local por el término de tres días, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Pelagja PRIADKA, DNI. 92.876.277, para que dentro de treinta días lo acredite. Secretaria, P. R. Sáenz Peña, 27 de febrero de 2014.

Silvia Analia Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 155.435 E:11/7 V:16/7/14

>*<

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial N° 15 de Resistencia a cargo de la Dra. Andrea Doval Juez, Secretaria del Dr. Carlos Benítez, sito en Av. Laprida 33 Torre I Piso 2, en los autos: "**Sánchez de Silguero Elisa s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 11104/03, ordena citar por tres días a herederos y acreedores de la Sra. SANCHEZ de SILGUERO Elisa, DNI 12.293.708, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 19 de mayo de 2014.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 155.440 E:11/7 V:16/7/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20, a cargo del Juez, Dra. Fabiani Andrea Bardiani, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° Piso, Resistencia, cita por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Blanca Ambrocía AGUIRRE, L.C. N° 5.805.000, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Aguirre, Blanca Amrocía s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 5.234/14. Resistencia, 03 de julio del 2014.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 155.441 E:11/7 V:16/7/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Lidia Márquez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Liliana Niveyro, sito en Av. Laprida 33 Torre II 2° Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cítese a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días

posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, del Sr. Oscar Angel ROSALES, M.I. N° 7.510.898, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "**Rosales Angel Oscar s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 896/14, Resistencia, 14 de mayo de 2014.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 155.442 >*< E:11/7 V:16/7/14

EDICTO.- La Dra. Ma. Eugenia Barranco Cortés, Juez Suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la cuarta Nominación, Secretaria N° 4, sito en Av. Laprida 33 Torre II, 1 Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, citese a herederos y acreedores del Sr. CASCANT Leonardo Manuel, M.I. 7.913.451, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, para que durante el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer los derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Cascant Leonardo Manuel s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 4045/13. Resistencia, 28 de agosto de 2013.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.N° 155.443 >*< E:11/7 V:16/7/14

EDICTO.- La Dra. DELIA F. GALARZA, Juez de Paz Letrado de Gral. J. de San Martín, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a Herederos y Acreedores de Don PEDRO VICH, (indocumentado) y FELIPA VILLAREAL (Indocumentado), para hacer valer sus derechos, en autos: "VICH PEDRO Y VILLAREAL FELIPA S/ SUCESORIO" Expte. N° 281/10, bajo apercibimiento de Ley. Gral.J.de San Martín, 2 de Julio de 2014.-

Yilda Pasotti
Abogada/Secretaria

R.N° 155.446 >*< E:11/7 V:16/7/14

EDICTO.- Dra. Marta Beatriz Aucar de Trotti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19, López y Planes N° 38, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Tomás Juan Alfredo INDA, M.I. N° 6.675.742, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, para que dentro de los treinta (30) días a contar de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Inda, Tomas Juan Alfredo s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 5850, Año 2014. Secretaria, 01 de julio de 2014.

María Eugenia Monte
Abogada/Secretaria

R.N° 155.445 >*< E:11/7 V:16/7/14

EDICTO.- El Dr. Jose Luis Ponton, Juez del Juzgado de Paz de Margarita Belén de la ciudad de Margarita Belén, sito en 17 de Agosto S/N, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de doña SOSA Mirta Teresa (DNI N° 10.135.155) a que comparezcan hacer valer sus derechos autos caratulados: "**Sosa Mirta Teresa s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 156/13, bajo apercibimiento de ley. Margarita Belén, 28 de noviembre de 2013.

Dra. Roxana C. Fantín
Secretaria Provisoria

R.N° 155.444 >*< E:11/7 V:16/7/14

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimocuarta Nominación, a cargo del Dr. Andrés Martín Salgado, Secretaría a cargo de Dra. Mary B. Pietto, sito en Av. Laprida N° 33 - 1° Piso - Torre I, de la ciudad de Resistencia - Chaco, cita por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Alejandro Antonio Ramón RASTELLINI, M.I. N° 7.910.571, para que en el término de treinta (30) días,

contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, en los autos caratulados: "**Rastellini, Alejandro Antonio Ramón s/Juicio Sucesorio - Ab Intestato**"; Expte. N° 3.185/13. Resistencia, 7 de Julio de 2014.

Mary B. Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 155.449 >*< E:11/7 V:16/7/14

EDICTO.- En cumplimiento del art. 2 de la Ley 11.867, se hace saber por cinco días que Lelia LEDESMA, DNI N° 13.306.454, CUIT N° 27-13306454-4, domiciliada en calle 4 entre 31 y 33 de Presidencia Roque Sáenz Peña, se compromete a vender, ceder y transferir el fondo de comercio de su propiedad denominado TURISMO MANIA, habilitado para agencia de turismo y/o actividades anexas, ubicado en Laprida N° 530, Presidencia Roque Sáenz Peña, a la señora Patricia Lorena MAURINO, DNI N° 29.367.283, CUIT N° 27-29.367.283-6, domiciliado en Juan José Paso y López y Planes de la ciudad de Charata. Las oposiciones a dicha transferencia deberán realizarse dentro del término legal en Laprida N° 530 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco.

Ledesma, Lelia
D.N.I. 13.306.454

R.N° 155.448 >*< E:11/7 V:21/7/14

EDICTO.- Dra. Gabriela N. Ponce - Juez de Paz Titular de Las Breñas - Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos legatarios y acreedores de Don Clemente SOPLAN, DNI N° 11.779.387, en autos: "**Soplan Clemente s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1259 - F° 04 - Año 2013 - Sec.1, bajo apercibimiento de Ley. Las Breñas - Chaco, 8 de Mayo de 2014.

Dra. Miriam A. Aguirre
Secretaria

R.N° 155.455 >*< E:11/7 V:16/7/14

EDICTO.- Dra. Patricia Lorena Cimbaro Canella, Juez Primera Instancia Civil Comercial y Laboral N° 2 de Charata - Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos legatarios y acreedores de Don Oscar BENITEZ, DNI N° 10.997.140, en autos: "**Benítez Oscar s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 555 - Año 2014. Charata - Chaco, 2 de junio de 2014.

Dr. Claudio Federico Bernard
Abogado/Secretario

R.N° 155.456 >*< E:11/7 V:16/7/14

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUGO, Oscar Alcides, M.I. N° 10.282.436 a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**Lugo, Oscar Alcides s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 200 - F° 097 - Año 2014. Publíquese por tres (3) veces. Secretaria, 02 de junio de 2014.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

R.N° 155.450 >*< E:11/7 V:16/7/14

EDICTO.- Orlando J. Beinaravicius, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 17, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, Primer Piso, Resistencia, Chaco, Secretaria actuante, en autos caratulados: "**Coll Berón, Raúl Vicente s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 5181/14, se cita por tres días (3) y emplaza por treinta días (30), contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de COLL BERON, Raul Vicente, DNI N° 8094542, para que comparezcan por sí o por apoderados a deducir las acciones que por derecho corresponden. Resistencia, 30 de junio de 2014.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 155.457 >*< E:11/7 V:16/7/14

EDICTO.- La Dra. Delia Francisca Galarza, Juez de Paz Letrado de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de Carlos ROMEGIALLI, MI N° 3.548.798 y de Felipa GALEANO, M.I. N° 1.226.767, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Romegialli Carlos y Galeano Felipa s/ Sucesorio**", Expte. N° 362/13 bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 4 de junio de 2014.

Yilda Pasotti
Abogada/Secretaria

R.N° 155.463 E:11/7 V:16/7/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez, del Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 15, a cargo del Dr. Carlo Antonio Benítez, sito en Laprida N° 33, torre I, Piso 2°, de esta ciudad de Resistencia, cita en los autos caratulados: "**Gauna Mariano s/Sucesión Ab Intestato**", Expte N° 4458/14, por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local a herederos y acreedores del Sr. GAUNA Mariano, M.I. N° 10.323.009, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 3 de julio de 2014.

Dr. Carlos Antonio Benitez, Secretario

R.N° 155.462 E:11/7 V:16/7/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle 9 de Julio 372, cita por tres (3) días a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejada por la causante: doña Sara RADLOVACHKY, D.N.I. N° 10.025.734, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten en los autos: "**Radlovachky Sara s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 327/11. Villa Angela, Chaco, 26 de mayo de 2014.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 155.460 E:11/7 V:16/7/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de Doña Angela Vilma PENTENERO, M.I. N° 6.842.280, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Pentenero Angela Vilma s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 75/14 C, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 23 de junio de 2014.

Dr. Diego Alejandro Zarza, Secretario

R.N° 155.464 E:11/7 V:16/7/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de Doña Rosa Estela RUIZ, M.I. N° 16.449.032, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Ruiz Rosa Estela s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 133/14 C, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 24 de junio de 2014.

Dr. Diego Alejandro Zarza, Secretario

R.N° 155.465 E:11/7 V:16/7/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Lidia Marquez, Juez por Subrogación Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Lorena Mariana Terada, sito López y Planes N° 48, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Don Donato Nelson RODRIGUEZ, D.N.I. N° 4.184.034, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Rodríguez, Donato Nelson s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.766/14, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 19 de Mayo de 2014.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 155.466 E:11/7 V:16/7/14

EDICTO.- Por Orden del Sr. Juez del Juzgado de Procesos Ejecutivos Concursos y Quiebras, de la Ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. Marcelo Dario Gauna, Secretaria a cargo de la Dra. Maria Sandra Varela, en autos: "**Araujo, Aldo Víctor, Su Patrimonio s/Concurso Preventivo**", (Expte. N° 1312/13), se hace saber que por Sentencia de fecha 10 de Marzo de 2.014, se Resolvio: "I) ORDENAR la Apertura del Concurso Preventivo del patrimonio del Sr. Aldo Víctor ARAUJO, D.N.I. 07.926.030, fijandose domicilio a los efectos del proceso en calle San Martín N° 529, Planta Alta, de esta Ciudad. ... II) Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el 12 del mes de Mayo del año 2014. ... Asimismo se informa que en audiencia para sorteo de síndico realizada con fecha 25 de Marzo de 2.014, resultó desinsaculada la bolilla número 3, perteneciente al C.P.N. Sr. SANTOS CARIC, Fernando, quien aceptó el cargo. Asimismo y a través de Resolución de fecha 19 de Junio, de 2.014 se Resolvio: II) Fijar como nueva fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el 2 del mes de setiembre del año 2014.- III) Establecer el día 17 mes de octubre del año 2014, como fecha en la cual el Síndico deberá presentar el INFORME INDIVIDUAL de los créditos (art. 35); y el día 28 del mes de noviembre del año 2014, como fecha en la cual deberá ser presentado el INFORME GENERAL (art. 39). IV) Señalar audiencia Informativa, conforme lo establecido por el inc. 10° del art. 14, para el día 8 de mayo de 2015, a las 09,00 horas, a celebrarse en sede del Tribunal. Fdo. Dr. Marcelo Dario Gauna - Juez Juzgado de Procesos Ejecutivos Concursos y Quiebras." Pcia. Roque Sáenz Peña, 04 de junio de 2014.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 155.420 E:11/7 V:21/7/14

>*<

EDICTO.- La Municipalidad de Gral. José San Martín, Chaco, sita en calles Chile y Moreno de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, en el "EXPEDIENTE N° 1912, LETRAB, AÑO 1976 - MZ 06, PC 09, LOTE 502", cita por 3 días a herederos y acreedores de Doña Ramona VILLALVA, LC N° 1.548.549, para que en el plazo de treinta (30) días, que contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 12 de Mayo de 2014.

Dra. Gisela N. Tellier
Directora Legal y Técnica A/C

s/c. E:11/7 V:16/7/14

>*<

EDICTO.- Dr. Mauricio Fabian Rouvier, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: "**Avalos Felix s/Lesiones Calificadas**", Expte. N° 130/06, y su agregado por cuerda: "**Acuña Emiliano, Avalos Miguel Angel y Avalos Félix s/Tentativa de Hurto**", Expte. N° 131/06, Secretarla N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Félix AVALOS, (D.N.I. N° 22.437.164, argentino, soltero, jornalero, nacido el 18/12/1971 en Pcia. R. Sáenz Peña - Chaco, hijo de Félix Avalos y Rosa Fernández, con último domicilio en Calle 35 entre 12 y 14 del Barrio Hipólito Irigoyen - ciudad); cuya parte pertinente dice: "N° 51. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los once días del mes de junio del año dos mil catorce, ...esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, FALLA: I) DECLARANDO extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de LESIONES LEVES CALIFICADAS (art. 89 en función del art. 92 del C.P.), que pudo corresponder en la causa principal N° 130/06, SOBRESEYENDO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a Félix AVALOS, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 348 inc. 4° y 366 del Código Procesal Penal. II) DE-

CLARANDO extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de TENTATIVA DE HURTO (art. 42 en función del art. 162 del C.P.), que pudo corresponder en la causa N° 131/06 que corre agregada por cuerda a la presente, SOBRESAYENDO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a Félix AVALOS, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 348 inc. 4° y 366 del Código Procesal Penal. III) DEJANDO SIN EFECTO la orden de detención que pesa sobre el mismo en relación a estos autos principales N° 130/670/06 (fs. 104), cuya inserción en la Orden del Día Policial se encuentra requerida con Nota 071-OD-/09, de fecha 07/10/2009, librada por la Comisaría Seccional Tercera de esta ciudad (fs. 108); firme que estuviere el presente decisorio. IV) NOTIFICANDO por Edicto a Félix AVALOS de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. V) CONVIRTIENDO EN DEFINITIVO el depósito judicial obrante a fs. 16 del expediente agregado por cuerda N° 131/06, firme que estuviere la sentencia. VI) De forma". Fdo. Dr. Mauricio Fabián Rouvier - Juez de Sala Unipersonal; Elina Inés Vigo - Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 03 de julio de 2014. Ante mi:

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:11/7 V:21/7/14

EDICTO.- El Dr. Mauricio Fabián Rouvier, Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**Avalos Félix s/Tenencia de Arma de Guerra sin Debida Autorización Legal**"; Expte. N° 73/639/06", que se tramitan por ante la Secretaría N° 2, hace saber por cinco días, que en los presentes se dictó Sentencia N° 49 de fecha 30 de mayo de 2014; en relación al imputado Félix AVALOS (D.N.I. N° 22.437.164, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en Calle 35 entre 12 y 14 del Barrio Hipólito Yrigoyen de Presidencia Roque Sáenz Peña - Chaco, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña el 18/12/1971, hijo de Rosa Fernández y de Félix Avalos); resolución que en su parte dispositiva dice: "En razón de ello, esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, RESUELVE: I) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de TENENCIA DE ARMA DE GUERRA SIN LA DEBIDA AUTORIZACION LEGAL (art. 189 bis, 4° párrafo del C.P.) que pudo corresponder en la presente, SOBRESAYENDO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a Félix AVALOS, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del Código Procesal Penal. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía que pesa sobre Félix AVALOS (fs. 116/117) y en consecuencia, la orden de detención que pesa sobre el mismo (fs. 112), cuya inserción en la Orden del Día Policial se encuentra requerida con Nota 072-OD-/09, de fecha 07/10/2009, librada por la Comisaría Seccional Tercera de esta ciudad; firme que estuviere el presente decisorio. III) Notificar por Edicto a Félix AVALOS de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. IV) Proceder al decomiso de los efectos secuestrados en autos, los que fueron remitidos a este Tribunal por Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial mediante Oficio N° 909 de fecha 31/08/06, según surge de fs. 96. V) De forma. Fdo. Dr. Mauricio Fabián Rouvier - Juez de Sala Unipersonal, Elina Inés Vigo - Secretaria". Presidencia Roque Sáenz Peña, 03 de julio de 2014. Ante mi:

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:11/7 V:21/7/14

EDICTO.- El Señor Fiscal de Investigación Dr. Gustavo Rafael Valero Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaria a cargo de la Dra. Andrea Andrijasevich, hace saber a Néstor Javier SOSA, D.N.I. N° 36.671.602, con domicilio en Lote N° 27 Pampa Napenay, de la localidad de Napenay, que en estos autos

caratulados: "**Comisaría Napenay s/Eleva Actuaciones por Accidente de Tránsito**", Expte. N° 5473/10, se ha dictado la siguiente resolución: Pcia. Roque Sáenz Peña, 06 de Noviembre de 2012. Téngase por presentada la solicitud de embargo en los bienes del imputado por parte del Ministerio Público Fiscal y conforme a lo dispuesto en el art. 501 de C.P.P., trábase embargo sobre los bienes de Néstor Javier SOSA hasta cubrir la suma de cuatro mil pesos (\$ 4.000), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de *Lesiones Culposas en Accidente de Tránsito* (Art. 94 2° Párrafo del C.P.) diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación Actuante, a cuyo fin se remiten las presentes actuaciones. Notifíquese. Fdo. Dra. Norma R. Nepote de Casalino, Juez. Dra. Tatianan Nuria Mañak, Secretaria Provisoria" y "Presidencia Roque Sáenz Peña, 01 de julio de 2014. Atento a lo informado en el diligenciamiento del Oficio N° 2800 notifíquese a Néstor Javier SOSA por medio de Edicto de conformidad a lo dispuesto en el Art. 170 del C.P.P. a fin de dar cumplimiento a la traba de embargo establecida en el Art. 501 del C.P.P. Librese Oficio al Boletín Oficial. Not. Fdo. Gustavo Rafael Valero - Fiscal de Investigación N°4 - Andrea Andrijasevich -Secretaria- Cita y emplaza por el término de 5 días bajo apercibimiento de declararlo rebebe. Pcia. R. S. Peña, 01 de Julio de 2014.

Dra. Andrea Andrijasevich
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:11/7 V:21/7/14

EDICTO.- La Dra. Elmira Patricia Bustos, Juez Suplente del juzgado del Trabajo N° 2, Secretaria actuante, sito en calle Obligado N° 229 - 1° Piso, cita por tres (3) días y emplaza por diez (10) días a los derechohabientes de la Sra. CASTILLO Mabel Edith, D.N.I. N° 18.304.400, en los autos: "**CASTILLO, Malier Dario Gabriel por derecho propio y en nombre y representación de sus hijas menores c/GALARZA, Elba QUINTANA s/Cobro de Haberes, etc.**", Expte. N° 1197/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 4 de julio de 2013.

Marcela S. Vañek
Abogada/Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:11/7 V:16/7/14

EDICTO.- La Doctora Elmira Patricia Bustos, Juez del Trabajo de la Segunda Nominación, Secretaria N° 2, sito en Obligado 229 1° Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres días a derechos habientes del Sr. Luis Jorge CARDOZO, D.N.I. 26.212.943, para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Acosta Analía Rosana por si y en representación de sus hijos menores Cardozo Sara Antonella; Cardozo Francisco Sebastian y Cardozo Cristian Yoel y Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. s/Homologación de Convenio**", Expte. N° 505/14, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 16 de junio de 2014.

Marcela S. Vañek
Abogada/Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:11/7 V:16/7/14

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2, de la ciudad de Charata, Chaco, sito en Monseñor de Carlo N° 645, piso 4°, en los autos caratulados: "**Chaves Félix s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1019/2.013, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Don CHAVES Félix, M.I. N° 7.435.191, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten, "BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTO". Charata, Chaco, 23 de junio de 2014.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:11/7 V:16/7/14

EDICTO.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaria a mi cargo, sito en Av. Laprida N°33, Torre II, 5º Piso, ciudad, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "**Sarmiento Combustibles S.A. s/Pedido de Quiebra por Acreedor -Hoy Quiebra-**", Expte. N° 6344/13, en fecha 07/07/2014 se ha DECLARADO LA QUIEBRA de SARMIENTO COMBUSTIBLES S.A., CUIT N° 30-61435744-0, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 8, Folio 96/107, Tomo 22, 1º cuerpo del año 1985, con domicilio social inscripto en Av. Paraguay N° 322. Interviene como Síndico el C.P. Oria Guillermo Rodolfo, con domicilio en Remedios de Escalada N° 353 de esta ciudad. IV.- ORDENAR al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V.- INTIMAR al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4º). VI.- PROHIBIR hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5º) XII.- FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos de causa anterior a la declaración de quiebra y posteriores al concurso, ante el Síndico el día 26 de septiembre de 2014. XIV.- FIJAR el día 10 de noviembre de 2014 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la LCQ (art. 88 último párrafo). XV.- ESTABLECER el día 04 de febrero de 2015 como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que prescribe el art. 39 de la LCQ.- Resistencia, 08 de julio de 2014.

Nicolás Alejandro Jokmanovich
Abogado/Secretario

s/c. E:11/7 V:21/7/14

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco, VI Circunscripción Judicial, en autos: "**Sosa, Luisa Jorgelina s/Juicio Sucesorio**", Exp. 169/14 año 2.014. Cita por (3) días y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de SOSA, Luisa Jorgelina, M.I. N° 6.569.498, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Laboral VI Circunscripción Judicial. Juan José Castelli, Chaco, 13 de junio de 2014.

Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche
Secretaria

R.N° 155.467 E:14/7 V:18/7/14

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Suplente de la localidad de Santa Sylvina, Chaco, Mario Luis Maurino, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de: Félix de Baloy, SILVA, M.I. N° 07.130.268, en autos: "**Silva, Félix de Baloy s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 183 Fº 162, Año: 2014, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) veces. Santa Sylvina, Chaco, 28 de abril de 2014.

Silvana Daniela Gallardo Nicoloff
Secretaria

R.N° 155.468 E:14/7 V:18/7/14

EDICTO.- Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez, Juzgado Civil, Comercial y Laboral, Quinta Circunscripción, de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay 635, 1º piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don José Agustín BARRIENTOS, DNI N° 7.523.962, en los autos caratulados: "**Barrientos, José Agustín s/ Sucesorio**" (Expte. N° 765/13 C), para que lo acrediten bajo apercibimiento de Ley. General José de San Martín, Chaco, 28 de mayo de 2014.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 155.469 E:14/7 V:18/7/14

EDICTO.- Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez, Juzgado Civil, Comercial y Laboral, Quinta Circunscripción, de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay 635, 1º piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Don ZACARIAS, Tomás Ignacio, DNI N° 11.228.919, y GOMEZ, Argentina, DNI N° 12.718.483, en los autos caratulados: "**Zacarías, Tomás Ignacio y Gómez, Argentina s/Sucesorio**" (Expte. N° 967/13 C), para que lo acrediten bajo apercibimiento de Ley. General José de San Martín, Chaco, 13 de mayo de 2014.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 155.470 E:14/7 V:18/7/14

EDICTO.- Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez, Juzgado Civil, Comercial y Laboral, Quinta Circunscripción, de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay 635, 1º piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don Walter Marcelino CARDOZO, DNI N° 23.274.077, en los autos caratulados: "**Cardozo, Walter Marcelino s/Sucesorio**" (Expte. N° 81/14 C), para que lo acrediten bajo apercibimiento de Ley. General José de San Martín, Chaco, 29 de mayo de 2014.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 155.471 E:14/7 V:18/7/14

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3º piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**Martínez, Carlos s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 4.808/13, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores de Carlos MARTINEZ, D.N.I. N° 7.456.678 para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. El presente edicto deber publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 27 de agosto de 2013.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 155.474 E:14/7 V:18/7/14

EDICTO.- Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez del Juzgado de Paz Primera Categoría Barrio Güiraldes, Resistencia, Chaco, en autos: "**Duarte, Roberto Domingo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 78/14, cita a herederos y acreedores de Roberto Domingo DUARTE, D.N.I. N° 7.444.094 para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos. Juzgado, sito en Av. Soldado Aguilera N° 1795. Resistencia, 21 de mayo de 2014.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.N° 155.472 E:14/7 V:18/7/14

EDICTO.- Juzgado de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. José Teitelbaum, sito en calle 10 e/15 y 17 de dicha ciudad. En autos caratulados: "**Maidana, Oscar s/Sucesorio**", Expte. N° 928/14, Secretaría N° 2, ha dispuesto lo siguiente: //sidencia R. Sáenz Peña, 22 de mayo de 2014. Se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de quien en vida fuere Oscar MAIDANA, M.I. N° 7.526.200, fallecido el día 09/06/1993, para que dentro del término mencionado, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 3 de junio de 2014.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 155.477 E:14/7 V:18/7/14

EDICTO.- Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras, Secretaría única, a cargo del Dr. Marcelo Darío Gauna, Juez; Dra. María Sandra Varela, Secretaria, sito en Belgrano N° 473, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. En autos caratulados: **"Wolcuff S.R.L. c/Navarro, Claudio Gonzalo y otro s/Juicio Ejecutivo"** (Expte. N° 509/12, Secretaría única), ha dispuesto lo siguiente: //sidencia R. Sáenz Peña, 2 de mayo de 2012. **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) LLEVAR adelante la ejecución contra Claudio Gonzalo NAVARRO y Aldo Javier MEDINA, condenándolos a pagar al accionante la suma de Pesos Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta (\$ 4.480,00), en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de Pesos Ochocientos Noventa y Seis (\$ 896,00), sujeta a liquidación definitiva. II) HACER saber a los ejecutados que dentro del plazo de cinco (5) días, podrán cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, intímaseles a que en igual plazo constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC. III) IMPONER las costas a los ejecutados (art. 21 de la ley 6.002). IV) REGULAR los honorarios de la Dra. Stella Marys Rossi Wenk, como letrada patrocinante de la parte actora, la suma de Pesos Ochocientos Cuarenta (\$ 840,00) y, como apoderada de la misma parte, la suma de Pesos Trescientos Treinta y Seis (\$ 336,00), con más IVA (21%) si correspondiere, todo conforme las pautas de los arts. 3, 5, 6, 15 y conc. de la Ley 2.011 y modif. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley. V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real de los ejecutados con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4º de la ley 6.002 y art. 318 del C.P.C.C., con transcripción de los mencionados artículos. VI) NOTIFIQUESE, regístrese y protocolícese. Fdo.: Dr. Marcelo Darío Gauna –Juez– Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras. //sidencia R. Sáenz Peña, 23 de mayo de 2013. **Autos y vistos:** Atento a lo solicitado y de conformidad al art. 4º de la Ley 6.002, cítese a Aldo Javier Medina, D.N.I. N° 28.398.324 por edictos que se publicarán por tres (3) veces en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo para que dentro de cinco (5) días, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente. Dr. Marcelo Darío Gauna –Juez– Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 23 de junio de 2014.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 155.476 E:14/7 V:18/7/14

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha, Juez Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derechos por Doña Andrea Evelina KINWERLER, D.N.I. N° 21.349.091, para que se presenten y lo acrediten bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: **"Kindwerler, Evelina Andrea s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expediente N° 573/14. Villa Angela, 26 de junio de 2014.

Erica Albertina Slanac
Secretaria Provisoria

R.N° 155.484 E:14/7 V:18/7/14

EDICTO.- La señora Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en calle 9 de Julio N° 372 (altos) de la ciudad de Villa Angela, Chaco, Dra. Patricia I.

Rocha, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a los herederos y acreedores de quien en vida fuera doña PEREZ, Roque Rito, D.N.I. N° 7.892.470, a fin de comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: **"Pérez, Roque Rito s/Juicio Sucesorio"**, Expte. 462 Año 2014 ... de junio de 2014.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 155.479 E:14/7 V:18/7/14

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la Ciudad de Charata, Chaco. Cita por tres (3) publicaciones a los herederos, acreedores, legatarios y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados los causantes, Sr. MUDRAK, Pablo, C.I. N° 62.215, y la Sra. KUCHARUK, Anastacia, D.N.I. N° 93.464.798, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **"Mudrak, Pablo y Kucharuk, Anastacia s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 574/14, que se tramitan por ante el mencionado Juzgado, sito en la calle Monseñor de Carlo N° 645, de la Ciudad de Charata, Provincia del Chaco. Fdo.: Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la Ciudad de Charata, Chaco. Charata, Chaco, 23 de junio de 2014.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 155.485 E:14/7 V:18/7/14

EDICTO.- El juzgado de Paz, categoría Especial N° 1, sito en Brown N° 249, 1º piso, Resistencia, a cargo del Sr. Juez, Dr. Oscar R. Lotero, en el marco de los autos caratulados: **"Lana, Gabriel Orlando s/Juicio Sucesorio"**, Expte. 1.303/12, cita por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local, a acreedores y herederos de LANA, Gabriel Orlando, M.I. N° 28.122.659, fallecido en fecha 19 de Agosto de 2012, para que en el término de 30 días, contados a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos. Fdo.: Dra. María Martha Villacorta, Secretaria N° 1; Dr. Oscar R. Lotero, Juez, Juzgado de Paz Letrado N° 1. Resistencia, 4 de junio de 2014.

Dra. María M. Villacorta
Secretaria

R.N° 155.486 E:14/7 V:18/7/14

EDICTO.- El Juzgado Laboral N° 1, a cargo de la Dra. Ana María Fernández, Juez, Secretaria N° 1, sito en Obligado N° 229, Planta Baja, Resistencia, Chaco, cita por tres veces a los Derechohabientes del Sr. Dalmasco GALARZA (M.I. N° 7.534.972) fallecido el 18 de agosto de 2009, en la Localidad de La Verde, Chaco para que en el término de diez días que se contará a partir de la última publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: **"Galarza, Dalmasco c/Indunor S.A.C.I.F.I.F. s/ Medida Autosatisfactiva"**, Expte. N° 540/06. Se deja constancia que se ha dispuesto la publicación de edictos y/o anuncio por radiodifusión, en los términos de los arts. 145 y 148 del C.P.C.C., que disponen: ARTICULO 145.- Notificación por edictos: Además de los casos determinados por este código, procederá la notificación por edictos cuando se tratara de personas inciertas o cuyo domicilio se ignorase, en este último caso deberá justificarse previamente, y en forma sumaria, que se han realizado sin éxito gestiones tendientes a conocer el domicilio de la persona a quien se deba notificar, si resultare falsa la afirmación de la parte que dijo ignorar el domicilio, se anulará a su costa todo lo actuado con posterioridad, y será condenado a pagar una multa de 400 u.t. a 40.000 u.t. Artículo 148 Código Procesal Civil y Comercial: "Notificación por radiodifusión: En todos los casos en que este código autoriza la publicación de edictos, a pedido del interesado, el juez podrá ordenar que aquellos se anuncien por radiodifusión. Las transmisiones se harán por una emisora oficial y por las que determine la reglamentación de superintendencia y su número coincidirá con el de las publicaciones que este código prevé en cada caso con

respecto a la notificación por edictos. La diligencia se acreditará agregando al expediente certificación emanada de la empresa radiodifusora, en la que constará el texto del anuncio, que deberá ser el mismo que el de los edictos, y los días y horas en que se difundió. La resolución se tendrá por notificada al día siguiente de la última transmisión radiofónica. Respecto de los gastos que irrogare esta forma de notificación, regirá lo dispuesto en el último párrafo del art.144".

Dra. María Silvia Merola
Secretaría

s/c. _____ E:14/7 V:18/7/14

>*<

EDICTO.- La Doctora Elmira Patricia Bustos, Juez Suplente del Juzgado del Trabajo de la Segunda Nominación, de la ciudad de Resistencia, sito en Obligado 229 Piso 1°, de esta ciudad, cita y emplaza por Edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un Diario local para que dentro de los 10 (diez) días contados a partir de la última publicación comparezcan los DERECHOHABIENTES del Sr. Luis Angel WUERICH, M.I. N° 22.002.085, bajo apercibimiento de ley, así lo tengo dispuesto en los Autos: "**Wuerich Gómez, Estela Elizabeth y Gómez Ceferina Bernardina, por sí y en representación de su hija Wuerich Gómez Celeste Marlen c/La Seguda S.A. s/Indemnización de Pago Unico**", Expte. N° 834/14. Secretaría, 08 de julio de 2014.

Marcela S. Vañek
Abogada/Secretaría

s/c. _____ E:14/7 V:18/7/14

>*<

EDICTO.- La Cámara en lo Contencioso Administrativo Sala Segunda, sito en calle Juan B. Justo N° 42, 2° piso, ciudad, en autos: "**Vallejos, Lucás Ariel y otra c/Provincia del Chaco s/Demanda Contencioso Administrativa**", Expte. N° 4.983/12, cita por este medio al Sr. Pedro Alberto FORTINI, D.N.I. N° 07.927.338 y notifica la siguiente resolución que en su parte pertinente es de su interés: "Resistencia, 7 de noviembre de 2013. II.- A lo solicitado en el escrito que antecede y teniendo en cuenta el resultado de la diligencia de fs. 52 y lo informado por Secretaría Electoral del Juzgado Federal y lo previsto por el art. 145 del CPCC de aplicación subsidiaria (art 107 del C.C.A.) notifíquese al Sr. Pedro Alberto Fortini, DNI N° 07.927.338 de la Resolución de fs. 27 y vta., bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio debiendo la parte interesada aportar el proyecto respectivo. (Fdo.): Gloria Cristina Silva, Presidente Sala Segunda Cámara en lo Contencioso Administrativo". "Resistencia 14 de diciembre de 2012... **Resuelve:** I.- Cítase en calidad de parte conforme los términos del art. 76 de la Constitución Provincial a los Sres. Pedro Alberto Fortini y..., corriéndoselo traslado de la demanda y de la contestación de la demanda «fs. 03/09 y fs. 19/22 y vta.» por el plazo de veinte (20) días y bajo apercibimiento de ley, art. 32 del C.C.A. Notifíquese personalmente o por cédula en los términos de la ley 5.866 conjuntamente con las copias de la demanda y contestación, haciendo constar en el recaudo a librarse de la eximición de copias para traslado dispuesta a fs. 11, punto II (respecto de las documentales presentadas por la actora)...". (Fdo.): Antonio Luis Martínez, Presidente. Gloria Cristina Silva, Juez Sala Segunda Cámara en lo Contencioso Administrativo. Se reservan en Secretaría las copias para traslado. **Art. 32 C.C.A.** Admitida la demanda, la Cámara Contencioso Administrativa correrá traslado a la autoridad administrativa correspondiente por el plazo de veinte días prorrogables a su pedido hasta treinta días; si la autoridad administrativa citada no compareciera dentro del emplazamiento, se lo declarará rebelde a solicitud de parte, siguiéndose el procedimiento en los estrados del Tribunal. El auto de rebeldía se notificará por cédula. Resistencia, Chaco, 21 de abril de 2014.

Belkys V. Fistorazzi
Secretaría Sala Segunda

s/c _____ E:16/7 V:21/7/14

EDICTO.- La Dra. Ester Liliana Schmutzler, a cargo del Juzgado del Menor de Edad y Familia de Charata, Chaco, con sede en calle Monseñor De Carlo N° 645, de Charata, Chaco, hace saber una vez por mes en el lapso de dos meses, que se ha promovido la presente información sumaria a fin de inscribir el nacimiento de Dalma Dinora RODRIGUEZ, nacida el día 29 de octubre del año 1993, en Gral. Charata, Chaco, con último domicilio conocido en Lote 75, Tres Estacas, de Charata, Chaco, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación en autos: "**Rodríguez, Dalma Dinora s/Inscripción de Nacimiento**", Expte. N° 486/2012. Charata, Chaco, 05 de junio de 2014.

Dra. Cinthia Tamara Jaremczuk
Secretaría Provisoria

s/c _____ E:16/7/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Juez Subrogante, Dra. Lidia Márquez, sito calle López y Planes N° 48, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de LAVIA, Marcos Luis Antonio, M.I. N° 16.551.530, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Lavia, Marcos Luis Antonio s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 5.082/14. Resistencia, 1 de julio de 2014.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaría

R.N° 155.492 _____ E:16/7 V:21/7/14

>*<

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, a cargo Juzgado Paz de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, sito en Belgrano N° 768, planta alta, en autos caratulados: "**Espósito, María Magdalena s/Sucesorio**", Expte. N° 526, Año 2014, Secretaría N° 2, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Doña María Magdalena ESPOSITO (MI N° 17.341.057), para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho correspondan bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 15 de abril de 2014. (Fdo.): Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaría

R.N° 155.494 _____ E:16/7 V:21/7/14

>*<

EDICTO.- La Dra. María Laura P. Zovak, Juez Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don ULLUA, Perdo, DNI N° 3.567.377 para que hagan valer sus derechos en autos: "**Ullua, Pedro s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 816/14, Secretaría 3 cargo de la autorizante. Presidencia Roque Sáenz Peña, 3 de junio de 2014.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaría

R.N° 155.499 _____ E:16/7 V:21/7/14

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Dra. María Laura Praxedis Zovak, de esta ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Norma Cristina Avalos, en autos caratulados: "**Guerra, Lidoro y otro s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 684/14, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y/o acreedores de quien en vida fuera Don GUERRA, Lidoro, M.I. N° 3.548.548, fallecido el 12 de Octubre de año 2005, y de Doña BERNACHEA, Ramona, D.N.I. N° 6.582.883, fallecida el 18 de Junio del año 2013. 2 de julio de 2014.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaría

R.N° 155.500 _____ E:16/7 V:21/7/14

EDICTO.- La Dra. María Laura P. Zovak, Juez Subrogante del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. N° 2, sito en calle 9 de Julio 165, de Pcia. Roque Sáenz Peña de la Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Catalina CHAZARRETA, DNI: N° 4.525.697, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Chazarreta, Catalina s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 877/14, Secretaría a cargo de la Dra. Noelia Silva Genovesio. Pcia Roque Sáenz Peña, 18 de junio del 2014.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 155.501 E:16/7 V:21/7/14

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría N° 4, Dra. Sandra B. Kuc, sito en Brown N° 249, 2° piso, Ciudad de Resistencia, Chaco, citase a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de VIRGINILLO, María Beatriz, M.I. N° 2.188.606, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Virginillo, María Beatriz s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 559/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 12 de mayo de 2014.

Nilda Gladys Fretes
Secretaria Provisoria

R.N° 155.503 E:16/7 V:21/7/14

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Titular de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por el término de tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores del causante, Don MAZA, Tadeo Eladio, M.I. 7.894.811 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Maza, Tadeo Eladio s/Juicio Sucesorio**", Expte N° 63/14, Folio ..., Año 2014, que se tramita ante Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, a los 15 de mes de mayo de 2014.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 155.504 E:16/7 V:21/7/14

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Titular de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por el término de tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores del causante, Doña TYNDYK, Estefania, M.I. 93.624.797 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Tyndyk, Estefania s/Juicio Sucesorio**", Expte N° 185/14, Folio 914, Año 2014, que se tramita ante Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, a los 27 de mes de mayo de 2014.

Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche
Secretaria

R.N° 155.505 E:16/7 V:21/7/14

EDICTO.- La Dra. Hilda Graciela Pereyra, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de Colonia Elisa, Chaco, cita por tres días y emplazan por treinta días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y acreedores de Dionicio MIERES, M.I. N° 5.639.428, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Mieres, Dionicio s/Sucesorio**", Expte. N° 229/14, bajo apercibimiento de ley. Colonia Elisa, Chaco, 10 de julio de 2014.

Dra. Hilda Graciela Pereyra
Juez de Paz Titular

R.N° 155.509 E:16/7 V:21/7/14

EDICTO.- Laura B. Varela, Juez, Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 5, Secretaría Civil, sito en calle French N° 166, piso 1°, ciudad, iniciada la acción de Supresión de Nombre, ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses a fin de que se formule oposición dentro de los 15 días, hábiles computados desde la última publicación y/o puedan deducir acciones respecto de Valentina Abril LINDSTROM o PIAZZA, DNI 45.371.290. Así lo tengo dispuesto, en los autos caratulados: "**Lindstrom, Natalia s/Supresión de Nombre**", Expte. N° 2.405/14. Resistencia, 8 de julio del 2014.

Sandra Barros
Abogada/Secretaria

R.N° 155.510 E:16/7/14

EDICTO.- El Dr. Alvaro Darío Llana, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Charata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don: SEEL, Federico, M.I. N° 2.526.041, y Doña: Rosalía SCHMIDT, M.I. N° 6.579.012, para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "**Seel, Federico y Rosalía Schmidt s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 996/10, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días. Charata, Chaco, 26 de octubre de 2012.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 155.512 E:16/7 V:21/7/14

EDICTO.- José Teitelbaum, Juez de Primera Paz Letrado de Pcia. R. Sáenz Peña, en autos: "**Cabral González, Ricarda s/Sucesorio**", Expte. N° 420, año 2014, sec. 2, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Ricarda CABRAL GONZALEZ, DNI N° 1.223.320, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, Pcia. R. Sáenz Peña, 23 de junio de 2014.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 155.514 E:16/7 V:21/7/14

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Letrado de la Segunda Nominación, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza a acreedores y herederos para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en relación con los bienes relictos de los causantes MARTINEZ, Osvaldo Honorio, M.I. 7.402.237, fallecido en fecha 19 de Julio de 1996, y de MIÑO, Josefa, M.I. 0.054.043, fallecida en fecha 30 de Junio de 2011, cuyo sucesorio tramita en autos: "**Martínez, Osvaldo Honorio y Miño, Josefa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 4.103/13 del registro del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Resistencia, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de la citada ciudad. Resistencia, 25 de abril de 2014. Nilda Gladys Fretes, Abogada-Secretaria. Resistencia, 17 de junio de 2014.

Nilda Gladys Fretes
Abogada/Secretaria

R.N° 155.515 E:16/7 V:21/7/14

EDICTO.- La Sra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 19 de Resistencia, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia R. Ledesma, sito en calle López y Planes N° 38, cita por tres días (3) y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de Angélica Esther SILENZI de BARBERO, M.I. N° 3.708.059, y Raúl Agustín BARBERO, M.I. N° 6.535.407 con derecho en estos autos: "**Silenzi de Barbero, Angélica Esther y Barbero, Raúl Agustín s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 11.051/11. Resistencia, 9 de marzo 2014.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Secretaria

R.N° 155.516 E:16/7 V:21/7/14

EDICTO.- La Sra. Andrea Fabiana Doval Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 15 de Resistencia, Secretaría, a cargo del Dr. Carlos Antonio Benítez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, segundo piso, cita por dos días (2) y emplaza por cinco (5), a los Sres. Gustavo Ramón VIDONDO y Ana María VIDONDO para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en estos autos: **"Vera, Cándida c/ Fernández, Ruiz Ramón Benito s/Prescripción Adquisitiva"**, Expte. 5.171/08. Resistencia, 25 de febrero 2014.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 155.517 E:16/7 V:18/7/14

EDICTO.- El Juzgado Civil Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Silvia Geraldine Esperanza Varas, Secretaría número veintidós, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II piso 4, Resistencia, Chaco, publica por tres (3) días, citando y emplazando a herederos y acreedores de MOISES de BALBUENA, Rosa Amada, M.I. N° 1.912.912, y BALBUENA, Rafael, M.I. 6.314.900 para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en la causa caratulada: **"Moisés de Balbuena, Rosa Amada y Balbuena, Rafael s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 12.549/12. Resistencia, 14 de marzo 2013.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria

R.N° 155.518 E:16/7 V:21/7/14

EDICTO.- Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez Juzgado Civil y Comercial de la Vigésimo Segunda Nominación, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, piso 4. Publíquese edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores del Sr. Arnaldo Emilio MELLI, D.N.I. N° 6.340.961 para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en la causa caratulada: **"Melli, Arnaldo Emilio s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expediente N° 2.896/14, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 10 de junio del 2014.

Dra. Valeria Alejandra Turtola
Secretaria Provisoria

R.N° 155.522 E:16/7 V:21/7/14

EDICTO.- La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez Civil y Comercial N° 20, sito en la calle Av. Laprida 33, Torre 2 piso 2°, de la ciudad de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de don José Darío ALVAREZ, M.I. N° 7.528.037, para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **"Álvarez, José Darío s/Sucesorio"**, Expte. 9.880/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 26/06/14. Dra. Fabiana Andrea Bardiani.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 155.523 E:16/7 V:21/7/14

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez del Juzgado de Paz de Barranqueras, Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. Marina A. Botello, sito en Avda. 9 de Julio N° 5.320, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Don Juan Pablo CARDOZO, M.I. N° 7.415.894, y de Doña Juana María MENDOZA de CARDOZO, M.I. N° 1.913.029, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y lo acrediten en los autos caratulados: **"Cardozo, Juan Pablo y Mendoza de Cardozo, Juana María s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 788/12, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 12 de septiembre de 2013.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 155.524 E:16/7 V:21/7/14

EDICTO.- Dr. Julián F. Benito Flores, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 21, Resistencia, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, tercer piso. Cítese a herederos y acreedores de ROMERO, Ilda Esther, DNI N° 2.419.523, por edictos que se publicaran por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores ala fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Cuyo sucesorio declárese abierto en los autos caratulados: **"Romero, Ilda Esther s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 11.214/13. Resistencia, 21 de abril de 2014.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.N° 155.525 E:16/7 V:21/7/14

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don Gerónimo Omar GONZALEZ, M.I. N° 7.855.783, para que hagan valer sus derechos en autos: **"González, Gerónimo Omar s/Juicio Sucesorio"**, Expte N° 264, año 2014 JC, Sec. única, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 7 de julio de 2014.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 155.526 E:16/7 V:21/7/14

EDICTO.- Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Secretaría N° 8 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Av. Laprida N°: 33, Torre II, 3° piso, en los autos caratulados: **"Carro, Elida Inés s/ Juicio Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. N°: 1.031/14, cita por tres (3) días a los herederos y acreedores del causante, Sra. Elida Inés CARRO, DNI N°: 4.876.576, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 8. Resistencia, 6 de junio de 2014.

María Celeste Núñez
Secretaria

R.N° 155.527 E:16/7 V:21/7/14

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez en lo Civil y Comercial N° 16, secretaria N° 16, sito en Av. Laprida N° 33. 3° piso. Resistencia, Chaco, cita por dos (2) días al Sr. Arnaldo Marcelo BERNAL LUCE, DNI N° 17.507.788 para que dentro del término de quince días comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, en el Expte. N° 4.403/12, caratulado: **"Cantero, Norma Beatriz; Cantero, Sandra y Cantero, Andrea c/Bernal Luce, Arnaldo Marcelo y/o Bernal Luce, Sandra Beatriz y/o QRR s/ Daño Moral"**, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio conocido del demandado. Resistencia, 21 de mayo de 2014.

Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

R.N° 155.534 E:16/7 V:18/7/14

EDICTO.- Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre I, ciudad, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Maia Taibbi, cita por tres (3) días a herederos y acreedores del Sr. ROSAS, Walter Ramón, DNI N° 30.705.439 para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: **"Rosas, Walter Ramón s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expediente N° 4.597/14. Resistencia, 27 de junio de 2014.

Maia Taibbi
Abogada/Secretaria

R.N° 155.531 E:16/7 V:21/7/14

LICITACIONES

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION FINANCIERA
ADMINISTRACION GENERAL**

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la Licitación Pública N° 214/14 autorizado mediante Resolución A.G., N° 1058/14.

Objeto: contratar la provisión, implementación y puesta en marcha del servicio primario de transmisión de datos mediante una red digital simétrica MPLS con capacidad para el transporte de servicios convergentes de voz y datos encriptados, y una red secundaria y redundante, con acceso a internet, que vincule las distintas dependencias del Poder Judicial de la Nación, a partir del 1° de octubre de 2014 o notificación efectiva de la Orden de Compra, si esta fuera posterior y por el término de veinticuatro (24) meses, con opción de prórroga de 12 meses más.-

Valor del Pliego: PESOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS ONCE CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 19.211,80).

Aviso: La información es parcial y debe ser completada con los datos consignados en el sitio Web. www.pjn.gov.ar

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Administración Financiera -Departamento de Compras- Sarmiento 877, 1er Subsuelo (Sala de Aperturas) Cap. Fed. el día 11 septiembre de 2014 a las 10:00 hs.

Jose Luis Alberto Aguilar
Presidente

R.N° 155.400 E:7/7 V:25/7/14

MINISTERIO DE EDUCACION
Presidencia de la Nación

Llamado a Licitación Pública

Objeto: Adquisición de equipamiento.

Licitación Pública N° 01/2014

Presupuesto oficial: Pesos Cuatro millones veinticinco mil trescientos (\$ 4.025.300,00)

Garantía de oferta exigida: 5% del valor total de la oferta.

Fecha de apertura: 04/08/2014. **Hora:** 10 hs.

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial - Subsecretaría de Infraestructura Escolar - M.E.C.C.yT. - Gobernador Bosch N° 99, Resistencia, Chaco.

Plazo de entrega: 04/08/2014. **Hora:** 10 hs.

Valor del pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50,00) (en estampillas fiscales de la Provincia del Chaco).

Lugar de adquisición del pliego: Unidad Coordinadora Provincial

Subsecretaría de Infraestructura Escolar - M.E.C.C.yT.

Gobernador Bosch N° 99, Resistencia, Chaco.

Tel/Fax: 0362-4414959 - www.chaco.gov.ar/Licitaciones/MECCyT

Los pliegos se venderán hasta: 01/08/2014. Hora: 13:00

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

César Gabriel Lemos

Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c E:11/7 V:16/7/14

PROVINCIA DEL CHACO
**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PUBLICA

LICITACION PUBLICA N° 46/2014

Objeto: Adquisición de insumos descartables para cubrir la demanda trimestral del Hospital Pediátrico Dr. Avelino L. Castelán, dependiente del Ministerio De Salud Pública.
Decreto N° 1124/2014.

Presupuesto oficial: Pesos Un millón doscientos veinticinco mil (\$ 1.225.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 05 de agosto de 2014, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 05.08.2013, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 18.07.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Tres mil (\$ 3.000,00) sellado de ley (estampillas).

WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES

CONTRATACIONES ESTRATEGICA

WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c E:11/7 V:16/7/14

PROVINCIA DEL CHACO

**DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONTADURIA Y TESORERIA GENERAL
DE LA PROVINCIA**

Llácese a **LICITACION PUBLICA N° 65/14-I.D.P-S/EXpte.: E47-2014-139 E-** Fecha apertura día: 30/07/2014 a las 10.00 hs. en Dirección de Administración Contaduría y Tesorería General de la Provincia del Chaco - sito en Marcelo T. Alvear 145 -entre piso B- Casa de Gobierno:- Se solicita contratación de un inmueble destinado al Instituto del Defensor del Pueblo de la Provincia del Chaco con ubicación en un radio aproximado de 500 mts. de Casa de Gobierno de la Provincia del Chaco, con certificado de obras terminado, ventilación e iluminación, con normas de prevención contra incendio, medios de escape con salida de emergencia y señalización, con accesibilidad para personas con discapacidad, en edificio de más de un piso debe contar con medios de elevación (ascensor y escalera), con diez oficinas o más, con aire acondicionado tipo split-frio/calor-, instalaciones eléctricas adecuadas para uso informático, contar con más de una cocina, dos o más baterías de baño.

Aclaración: El monto de contratación debe incluir mantenimiento de equipos de refrigeración, de ascensores (en caso de contar), alarma instalada, iluminación en el frente, artefactos extinguidores de fuego.

Plazo de contratación: Dos años con opción de prórroga a dos años más. Monto mensual aproximado (\$ 28.000) total aproximado (\$ 672.000) a partir de agosto de 2014 - según Resolución 256/14 I.D.P.

Retiro y presentación de pliegos en: Dcción. de Administración Contaduría y Tesorería Gral. de la Provincia hasta el día 30/07/2014 - 09:45 horas.

Domínguez G. Rafael

Director

s/c E:14/7 V:23/7/14

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
LICITACION PÚBLICA N° 624/2014:

Objeto: Adquisición de doscientos diez (210) baldes de pintura interior - exterior de 20 litros c/u destinados a pintar distintas dependencias del Ministerio de Desarrollo Social; por un monto estimado de Pesos Trescientos setenta y ocho mil (\$ 378.000,00).

Apertura: Día de apertura 25 de Julio de 2014 a las 10:30 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de

Desarrollo Social, sito en Av. 25 de Mayo N° 855 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

Recepción de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social - Planta Alta hasta la hora 10:00 del día 25 de Julio de 2014.

Presupuesto oficial: Pesos Trescientos setenta y ocho mil (\$ 378.000,00.-).

Precio del pliego: Pesos Un mil (\$ 1000,00) en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Adinistración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco, sito en Av. Las Heras N° 97 - Resistencia - Chaco.

Venta de pliegos: Hasta la hora 12:00 del día 24 de Julio de 2014, en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social sito en Av. 25 de Mayo N° 855 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

Cr. Christian Herman Muller
A/C Dirección de Administración

s/c. **E:14/7 V:18/7/14**

>*<
BANCO DE LA NACION ARGENTINA
AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
INMUEBLES

LLámese la **Licitación Pública INM N° 3383** para los trabajos de "Reemplazo de los equipos del sistema central de aire acondicionado y mantenimiento integral de las instalaciones termomecánicas por 12 meses" en el edificio sede de la sucursal VILLA ANGELA (Chaco).

La apertura de las propuestas se realizará el 12/08/14, a las 12:30 Hs., en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326, 3° piso oficina 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Villa Ángela (Chaco) y en la Gerencia Zonal Resistencia (Chaco).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del pliego: \$ 650.

Costo estimado: \$ 566.300 más IVA.

Rosa Lima
Jefe de Departamento

R.N° 155.513 **E:16/7 V:23/7/14**

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 40/2014

OBJETO: ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DE SEGURIDAD, QUE SERÁN DESTINADOS AL PERSONAL PERTENECIENTE A LA SUBSECRETARIA DE ENERGÍA DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS DECRETO N° 1022/2014.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL (\$365.000,00)

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 10 DE JULIO DE 2014 a las 09:00 hs.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 10.07.2014 a las 09:00 hs.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 30.06.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

LICITACION PUBLICA N° 41/2014

OBJETO: ADQUISICIÓN DE DOS (2) VEHÍCULOS TIPO PICK UP, "0" KILOMETRO, SIN USO, ÚLTIMO MODELO, PRODUCIDO EN LA REPÚBLICA ARGENTINA O EN OTROS PAÍSES INTEGRANTES DEL MERCOSUR DESTINADO AL SR. MINISTRO DE INDUSTRIA, EMPLEO Y TRABAJO Y AL ÁREA DE EVENTO DEL MENCIONADO MINISTERIO DECRETO N°1025/2014.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SETECIENTOS TREINTA MIL (\$730.000,00)

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"-Resistencia-Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 10 DE JULIO DE 2014 A LAS 10:00 HS.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 10.07.2014 a las 10:00 hs.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 30.06.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

LICITACION PUBLICA N° 42/2014

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESCARTABLES, CON DESTINO AL SERVICIO DE ONCOLOGÍA DEL HOSPITAL "DR. JULIO C. PERRANDO", DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.- DECRETO N° 1030/2014.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$4.350.000,00)

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 10 DE JULIO DE 2014 a las 11:00 hs.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 10.07.2014 a las 11:00 hs.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 30.06.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL (\$ 2000,00) sellado de ley (estampillas).

LICITACION PUBLICA N° 43/2014

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS, PARA LAS REGIONES SANITARIAS DE LA PROVINCIA EXCLUYENDO LOS HOSPITALES DR. JULIO C. PERRANDO, HOSPITAL PEDIÁTRICO DR. AVELINO CASTELÁN Y EL HOSPITAL 4 DE JUNIO DE PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DECRETO N° 1031/2014.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL (17.810.000,00)

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"-Resistencia-Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 10 DE JULIO DE 2014 a las 12:00 hs.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 10.07.2014 a las 12:00 hs.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 30.06.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4000,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones

Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c.

E:16/7 V:18/7/14

PROVINCIA DEL CHACO

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**

SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 47/2014

Objeto: Adquisición de dos (2) automóviles tipo sedan, motor 1.8 nafta, dos (2) camioneta tipo pick-up motor 2.5 diesel, seis (6) automóviles tipo sedan motor 1.5 nafta, cuatro (4) vehículo tipo furgón apto para trasladar personas moto 2.3 diesel y dos (2) vehículos tipo furgón motor 1.6 nafta, "0" kilómetro, sin uso, último modelo, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del Mercosur, de acuerdo a la Ley Nacional N° 24.449 y Decreto Reglamentario N° 646/95, destinado al Servicio Penitenciario y de Readaptación Social. **Decreto N° 1138/2014.**

Presupuesto oficial: Pesos Cuatro millones (\$ 4.000.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 05 de Agosto de 2014, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 05.08.2014, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 20.07.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Un mil (\$ 1.000,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

#####

LICITACION PUBLICA N° 48/2014

Objeto: Adquisición trescientos setenta y cinco (375) colchones de una plaza, nuevos, sin uso, ignífugos, destinados a los internos de los distintos complejos dependientes del Servicio Penitenciario Provincial. **Decreto N° 1137/2014.**

Presupuesto oficial: Pesos Un millón doscientos mil (\$ 1.200.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 05 de Agosto de 2014, a las 11:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 05.08.2014, a las 11:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 20.07.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

#####

LICITACION PUBLICA N° 49/2014

Objeto: Adquisición de alimentos para la confección de módulos alimentarios, que serán destinados a personas en seguimiento nutricional por el Ministerio de Desarrollo Social. **Decreto N° 1150/2014.**

Presupuesto oficial: Pesos Catorce millones cuatrocientos diez mil (\$ 14.410.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 07 de Agosto de 2014, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 07.08.2014, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 21.07.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Dos mil (\$ 2.000,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

#####

LICITACION PUBLICA N° 50/2014

Objeto: Adquisición de cinco (5) vehículos, "0" kilómetro, sin uso, último modelo, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del Mercosur, de acuerdo a la Ley Nacional N° 24.449 y Decreto Reglamentario N° 646/95, destinados al Ministerio de Desarrollo Social. **Decreto N° 1149/2014.**

Presupuesto oficial: Novecientos veinticuatro mil quinientos (\$ 924.500,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 07 de Agosto de 2014, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 07.08.2014, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 21.07.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Un mil (\$ 1.000,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones

Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c

E:16/7 V:21/7/14

ESCUELAS



Provincia
de Chaco



Programa de Desarrollo de Recursos Físicos Educativos

Llamado a Licitación Pública Nacional.

En el marco del Programa de Desarrollo de Recursos Físicos Educativos, con recursos de la Nación Argentina y del préstamo a la Nación N° 7.908 convenido con la Corporación Andina de Fomento (C.A.F.), la **Provincia de Chaco**, llama a Licitación Pública Nacional para la construcción de las obras que se detallan:

Licitación N° CE-015/14

EEE N° 1, Resistencia, Dpto. San Fernando. [LPN 014/14]

Presupuesto Oficial: \$ 10.287.750,00
Plazo de Ejecución: 420 Días
Recepción ofertas hasta: 14/08/2014 a las 08:30hs.
Apertura ofertas: 14/08/2014 – 09:00hs.
Valor del pliego: \$ 1.300
Principales Requisitos Calificatorios:
Capacidad Requerida: \$ 8.818.071,00
Acreditar Superficie Construida: 2.580 m2

Licitación N° CE-016/14

EEE N° 22, El Sauzalito, Dpto. Gral. Güemes. [LPN 015/14]

Presupuesto Oficial: \$ 8.328.125,00
Plazo de Ejecución: 360 Días
Recepción ofertas hasta: 14/08/2014 a las 09:30hs
Apertura ofertas: 14/08/2014 – 10:00hs.
Valor del pliego: \$ 1.300
Principales Requisitos Calificatorios:
Capacidad Requerida: \$ 8.328.125,00
Acreditar Superficie Construida: 2.050 m2

Licitación N° CE-017/14

EEE N° 27, Pampa del Infierno, Dpto. Almirante Brown. [LPN 016/14]

Presupuesto Oficial: \$ 7.393.750,00
Plazo de Ejecución: 360 Días
Recepción ofertas hasta: 14/08/2014 a las 10:30hs
Apertura ofertas: 14/08/2014 – 11:00hs.
Valor del pliego: \$ 1.300
Principales Requisitos Calificatorios:
Capacidad Requerida: \$ 7.393.750,00
Acreditar Superficie Construida: 1.820 m2

Licitación N° CE-018/14

EEP N° 1 "Benjamin Zorrilla", Resistencia, Dpto. San Fernando. [LPN 017/14]

Presupuesto Oficial: \$ 10.360.667,00
Plazo de Ejecución: 420 Días
Recepción ofertas hasta: 14/08/2014 a las 11:30hs
Apertura ofertas: 14/08/2014 – 12:00hs.
Valor del pliego: \$ 1.300
Principales Requisitos Calificatorios:
Capacidad Requerida: \$ 8.880.572,00
Acreditar Superficie Construida: 4.184 m2.

Licitación N° CE-019/14

Jardín N° 183 - B° ULM, Charata, Dpto. Chacabuco. [LPN 018/14]

Presupuesto Oficial: \$ 2.886.000,00
Plazo de Ejecución: 270 Días
Recepción ofertas hasta: 14/08/2014 a las 12:30hs
Apertura ofertas: 14/08/2014 – 13:00hs.
Valor del pliego: \$ 1.000
Principales Requisitos Calificatorios:
Capacidad Requerida: \$ 3.607.500,00
Acreditar Superficie Construida: 740 m2

Licitación N° CE-020/14

Jardín a/c Zona Este, Taco Pozo, Dpto. Almirante Brown. [LPN 019/14]

Presupuesto Oficial: \$ 2.886.000,00
Plazo de Ejecución: 270 Días
Recepción ofertas hasta: 15/08/2014 a las 09:30hs
Apertura ofertas: 15/08/2014 – 10:00hs.
Valor del pliego: \$ 1.000
Principales Requisitos Calificatorios:
Capacidad Requerida: \$ 3.607.500,00
Acreditar Superficie Construida: 740 m2

Licitación N° CE-021/14 (2 edificios escolares) Jardín a/c en Colonia Pastoral, Villa Angela, Dpto. Mayor Luis J Fontana | Jardín a/c B° San Jorge, Hermoso Campo, Dpto. 2 de Abril. [LPN 020/14]

Presupuesto Oficial: \$ 5.772.000,00
Plazo de Ejecución: 270 Días
Recepción ofertas hasta: 15/08/2014 a las 10:30hs
Apertura ofertas: 15/08/2014 – 11:00hs.
Valor del pliego: \$ 1.000
Principales Requisitos Calificatorios:
Capacidad Requerida: \$ 7.215.000,00
Acreditar Superficie Construida: 1.480 m2

Licitación N° CE-022/14 (2 edificios escolares) Jardín a/c B° Independencia, Fontana, Dpto. San Fernando | Jardín N° 154, Resistencia, Dpto. San Fernando. [LPN 021/14]

Presupuesto Oficial: \$ 5.772.000,00
Plazo de Ejecución: 270 Días
Recepción ofertas hasta: 15/08/2014 a las 11:30hs
Apertura ofertas: 15/08/2014 – 12:00hs.
Valor del pliego: \$ 1.000
Principales Requisitos Calificatorios:
Capacidad Requerida: \$ 7.215.000,00
Acreditar Superficie Construida: 1.480 m2

Licitación N° CE-023/14 Jardín a/c B° Nestor Kirchner, Presidencia Roque Saenz Peña, Dpto. Comandante Fernandez. [LPN 022/14]

Presupuesto Oficial: \$ 2.886.000,00
Plazo de Ejecución: 270 Días
Recepción ofertas hasta: 15/08/2014 a las 12:30hs
Apertura ofertas: 15/08/2014 – 13:00hs.
Valor del pliego: \$ 1.000
Principales Requisitos Calificatorios:
Capacidad Requerida: \$ 3.607.500,00
Acreditar Superficie Construida: 740 m2

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura:

Subsecretaría de Infraestructura Escolar del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia del Chaco - Gob. Bosch N° 99 - Resistencia - Chaco.

IMPORTANTE. El certificado de capacidad de contratación emitido por el Registro deberá encontrarse vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos.

Préstamo CAF 7908. Unidad Ejecutora Central CAF.
Hipólito Yrigoyen 460 - 4 P - Tel (011) 4342- 8444
www.700escuelas.gov.ar

Subsecretaría de Infraestructura Escolar del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia del Chaco.
Gobernador Bosch N° 99

César Gabriel Lemos
Subsecretario de Infraestructura Escolar

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO"

Ministerio de Planificación Federal de Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Viviendas

LICITACION PUBLICA N° 01/2014

"EJECUCION DE 150 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CAMPO LARGO, CONCEPCION DEL BERMEJO, LAS GARCITAS, COTE LAI, CORZUELA y JUAN JOSE CASTELLI - PROVINCIA DEL CHACO" con provisión de terreno por parte de las oferentes en la última localidad, distribuidas en 6 grupos.

Presupuesto Oficial Tope Total : \$ 35.886.250,00

GRUPO N°	SUBGRUPO	OBRAS	UBICACIÓN TERRENO	PRESUPUESTO OFICIAL TOPE (Viviendas, Infraestructura y Obras Comp.) - APORTE NACION Enero/14	PRESUPUESTO TOPE TERRENO APORTE PROVINCIA	PLAZO (Meses)	VIV. BASICA	VIV. DISCAPAC.	CAPACIDAD DE CONTRATACION
1	a	"15 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Campo Largo"	Cir. IX, Secc. "A", Mz. 6, Pc. 1 y 2 y Mz. 7, Pc. 1 y 2 (SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA)	\$ 3.586.250,00	-	6	14	1	\$ 5.379.375,00
	b	"15 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Campo Largo"	Cir. IX, Secc. "A", Mz. 6, Pc. 1 y 2 y Mz. 7, Pc. 1 y 2 (SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA)	\$ 3.586.250,00	-	6	14	1	\$ 5.379.375,00
2	a	"10 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Concepción del Bermejo"	Cir. VIII, Secc. "B", Qta. 1 (parte) (MUNICIPAL)	\$ 2.398.750,00	-	5	9	1	\$ 3.798.020,83
	b	"10 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Concepción del Bermejo"	Cir. VIII, Secc. "B", Qta. 1 (parte) (MUNICIPAL)	\$ 2.398.750,00	-	5	9	1	\$ 3.798.020,83
3	a	"10 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Las Garcitas"	Cir. II, Secc. "B", Qta. 68, (parte) (MUNICIPAL)	\$ 2.398.750,00	-	5	9	1	\$ 3.798.020,83
	b	"10 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Las Garcitas"	Cir. II, Secc. "A", Mz. 13 (parte) (MUNICIPAL)	\$ 2.398.750,00	-	5	9	1	\$ 3.798.020,83
4	a	"15 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Cote Lai"	Cir. II, Secc. "B", Pc. 19 a 23 (5 Viv.) (IPDUV) - Cir. II, Secc. "B", Pc. 2 (parte) (10 Viv.) (SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA)	\$ 3.586.250,00	-	6	14	1	\$ 5.379.375,00
5	a	"20 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Corzuela"	Cir. I, Secc. "B", Qta. 57, Mz. 57, Pc. 17 (IPDUV) Cir. I, Secc. "B", Qta. 57, Mz. 57, Pc. 18 (MUNICIPAL)	\$ 4.773.750,00	-	7	19	1	\$ 6.762.812,50
	b	"20 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Corzuela"	Cir. I, Secc. "B", Mz. 60, Pc. 1 (10 Viv.) (IPDUV) Cir. I, Secc. "B", Qta. 57, Mz. 62, Pc. 2 (10 Viv.) (MUNICIPAL)	\$ 4.773.750,00	-	7	19	1	\$ 6.762.812,50
6	a	"25 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias con Provisión de Terrenos por parte de las Oferentes en Juan José Castelli"	A proveer por el oferente	\$ 5.985.000,00	\$ 300.000,00	7	23	2	\$ 8.478.750,00
TOTAL: 150				\$ 35.886.250,00			139	11	

Sistema de Contratación de las Obras: Por Ajuste Alzado.

Capacidad de Contratación según grupo:

Garantía de Oferta: equivalente al (uno) 1% del monto del Presupuesto Oficial Tope de cada Obra.

Valor del Pliego: Pesos cuatro mil con 00/00 (\$ 4.000,00)

Venta del Pliego: A partir del 11/07/2.014 y hasta tres (3) días corridos antes de la fecha de Apertura de las Ofertas – En Tesorería del I.P.D.U.V. y retirarlos en Gerencia de Proyecto y Programación del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 – Resistencia.

Fecha de Presentación de Ofertas: el 04/08/2.014 hasta las 08:00 hs. en Mesa de Entrada y Salidas del I.P.D.U.V. – Av. Sarmiento 1855 – Resistencia.

Fecha y Lugar de Apertura de Ofertas: el 04/08/2.014 a partir de las 8:30 hs. en el I.P.D.U.V. – Av. Sarmiento 1855 – Resistencia.

Consultas y Aclaraciones: En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. , hasta tres (3) días corridos antes de la fecha de Apertura.

Información vía INTERNET: //ipduv.chaco.gov.ar o www.chaco.gov.ar/ipduv.



INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Es tiempo de crecer



Ing. Oscar Domongo Peppo
Presidente

CONVOCATORIAS

CASINOS GALA S.A. CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Casinos Gala S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de Agosto de 2014, a las 09:00 horas en el domicilio de la Sociedad sito en Juan Domingo Perón N° 330 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta respectiva.
- 2º) Elección de un Síndico para integrar la Comisión Fiscalizadora en reemplazo de renunciante y para completar período que vence el 31 de agosto de 2014.

Se hace saber a los señores accionistas que, a los efectos de la Asamblea cuya convocatoria se cumplimenta en el presente, es de aplicación lo formado por el Artículo N° 238 de la Ley de Sociedades. El Directorio. Jorge Gastón Laffue – Presidente.

Jorge G. Laffue
Presidente

R.N° 155.336 E:4/7 V:16/7/14

MELITON ANDRES ARANO E HIJOS S.A. CONVOCATORIA

Señores Accionistas:

De acuerdo a lo establecido por disposiciones legales vigentes y los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de julio de 2014 a las 18:00 horas en primera convocatoria y 19:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en José Hernández N° 163 de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos correspondientes ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2013.
- 3) Fijación de la retribución de los directores.

Juan Ignacio Arano
Presidente

R.N° 155.401 E:11/7 V:21/7/14

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A. CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca por este medio a los señores accionistas de Nuevo Banco del Chaco S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 04 de agosto de 2014, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Güemes 102, Resistencia, provincia de Chaco; a fin de tratar y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Modificación –“ad referéndum” de la autorización del Banco Central de la República Argentina– del Estatuto de Nuevo Banco del Chaco S.A., en su artículo 4 para incluir en el Objeto Social actividades en mercados, bajo supervisión de la Comisión Nacional de Valores.
- 3) Modificación del Estatuto de Nuevo Banco del Chaco S.A., en sus artículos 6º. y 8º., a fin de adecuar los mismos al aumento aprobado por Asamblea General Extraordinaria del 27.11.2009.
- 4) Aprobación texto ordenado del Estatuto Social.

Presidente Nuevo Banco del Chaco S.A.

Nota: Los accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Lic. Diego Oscar Arévalo
Presidente

R.N° 155.403 E:11/7 V:21/7/14

CORPORACION MEDICA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Corporación Médica Argentina S.A., a realizarse el día 07 de Agosto de 2014, a partir de las 20:00 horas, en la sede social, Arazá 66, de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Estados Contables Básicos, Notas Complementarias, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, así como el Inventario General correspondiente al ejercicio finalizado el 31-12-2013.
- 3) Elección de autoridades.

Nota: los señores accionistas deberán efectuar la comunicación que establece el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) y sus modificatorias.

Juan Carlos Böer
Presidente

R.N° 155.478 E:14/7 V:23/7/14

CORPORACION MEDICA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Corporación Médica Argentina S.A., a realizarse el día 07 de Agosto de 2014, a partir de las 21:00 horas, en la sede social, Arazá 66, de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 - 2) Continuidad de la empresa.
- Nota:** los señores accionistas deberán efectuar la comunicación que establece el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) y sus modificatorias.

Juan Carlos Böer
Presidente

R.N° 155.483 E:14/7 V:23/7/14

MINISTERIO DE PRODUCCION Subsecretaría de Recursos Naturales PROVINCIA DEL CHACO CONVOCATORIA CONSULTA PÚBLICA Disposición N° 257/14

I.- Participación: En el marco de lo dispuesto por la ley N° 6409 y el Decreto Regl. 932/10 se convoca a CONSULTA PÚBLICA por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día **jueves 17/07/2014**, a los fines de HABILITAR un espacio institucional para poner a disposición de la comunidad todos los antecedentes, documentos, informes y estudios que contengan los tramites de los "Planes de Manejo Sostenible de Cambio de Uso del Suelo" con sus respectivos "Estudios de Impacto Ambiental" para que la ciudadanía en general, instituciones públicas o privadas y/o toda persona que pueda verse afectada expresen por escrito sus opiniones, observaciones, experiencias e incorporen al tramite la documentación que considere relevante.

II.- Predios:

1. Parcela 1050, Circunscripción VI, Zona C, Departamento Almirante Brown (Chaco);
2. Chara 36, Circunscripción VII, Departamento Independencia (Chaco);
3. Chacras 28, Circunscripción VII, Departamento Independencia (Chaco);
4. Chacras 34, Circunscripción VII, Departamento Independencia (Chaco);
5. Chacras 29, Circunscripción VII, Departamento Independencia (Chaco);

6. Chacra 30, Circunscripción VII, Departamento Chacabuco (Chaco);
7. Parcela 77, Circunscripción XVI, Departamento 12 de Octubre (Chaco);
8. Sector Sur del Lote 24, Departamento General Belgrano (Chaco);
9. Chacra 78, Sección A, Circunscripción VII, Departamento General Güemes (Chaco);
10. Chacra 55, Sección A, Circunscripción VII, Departamento General Güemes (Chaco).

III.- Fecha y Lugar: Se ponen los expedientes a disposición de la ciudadanía, por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día **jueves 17/07/2014**, ello con Habilitación de Días Inhábiles correspondientes el receso administrativo invernal.

IV.- Participantes: Se invita a participar cualquier persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Consulta Pública.

V.- Metodología: La participación se realizará mediante el aporte en forma ESCRITA de las opiniones, observaciones, experiencias e incorporar al trámite la documentación que se consideren relevantes en el plazo previsto para la consulta en los horarios de 8.00 hs. a 12.00 hs. en las siguientes dependencias públicas:

- Dirección de Bosques de la provincia ubicada en calle Pellegrini N° 445, 1° Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco);
- Subsecretaría de Recursos Naturales ubicada en calle Marcelo T. Alvear N° 145, ciudad de Resistencia (Chaco);
- O en cualquier oficina forestal de la provincia del Chaco.-

VI.- Inscripción: Para participar previamente las personas físicas o jurídicas se deberán inscribir en el registro especial consignando nombre, apellido, documento nacional de identidad y/o CUIT, domicilio real y legal, y el interés que invoca en la participación.

VII.- Vista de documentación y explicación del trámite: Se podrá obtener la vista de los trámites y la extracción de fotocopias, únicamente, en la sede de la Dirección de Bosques de la provincia, ubicada en calle Pellegrini N° 445, 1° Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco).-

DIRECCION DE BOSQUES

Sáenz Peña - Cel. (364) 154545064
www.direcciondebosques.blogspot.com
cus.chaco@gmail.com

Ing. Agr. Mauro Hernán Senger
Subsecretario

s/c. E:16/7 V:18/7/14

>*<
**ASOCIACION COOPERADORA DE LA FACULTAD
REGIONAL RESISTENCIA (UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA NACIONAL)
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad a lo establecido en el Estatuto Social y por disposición de la Comisión Directiva, tenemos el agrado de convocar a los señores socios, a participar de la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 18 de Julio de 2014, a partir de la hora 20.00, en la sede social, sita en calle French N° 414, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario.
2. Renovación de los miembros de la Comisión Directiva, correspondiente al nuevo ejercicio con cierre al 31/12/2015.

María E. Machicote
Secretaria
R.N° 155.490

Carmelo Gross
Presidente
E:16/7/14

**COOPERATIVA DE TRABAJO
"TIERRA, TECHO Y TRABAJO LIMITADA"
CONVOCATORIA**

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo Tierra, Techo y Trabajo Ltda., convoca a los señores asociados a celebrar la asamblea anual ordinaria el día 31 de Julio del 2014 a las 10:30 en la sede de la misma situada en la calle Pasaje Suiza N° 580 de la Ciudad de Resistencia a los efectos de tratar los siguientes puntos del orden del día:

- Designación de 2 (Dos) asociados para firmar el acta conjuntamente con el presidente y el secretario.
- Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás cuadros anexos correspondientes al los ejercicios económicos 2011-2012; 2012-2013 y 2013-2014 todos finalizados el 31 de Marzo de cada periodo.
- Informe del Síndico y del Auditor.
- Elección de un (1) Síndico Titular, un (1) Síndico suplente, 3 (tres) Consejeros Titulares y 2(dos) Consejeros Suplentes por terminación de mandato.

Ramona S. D. Pinay
Secretaria

Mónica Figueroa
Presidente

R.N° 155.491

E:16/7/14

>*<
**ASOCIACION COM UNITARIA LOTE 17 LA MATANZA
LAS PALMAS - DPTO. BERMEJO - CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

Estimados Socios:

En cumplimiento de normas estatutarias vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sito en el Lote 17 la Matanza, jurisdicción de la localidad Quitilipi, del Dpto. Quitilipi, de la Provincia del Chaco, para el día 10 de agosto del año dos mil catorce, a partir de las diez horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
2. Análisis y consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio Económico cerrado al: 31/12/2.008, 2.009, 2.010, 2.011, 2.012 y 2.013.
3. Altas y bajas de socios.
4. Renovación total de autoridades de las Comisiones: Directiva y Revisora de Cuentas por terminación de mandatos.

Leiva Crecencio
Presidente

R.N° 155.495

E:16/7/14

>*<
**ASOCIACION CIVIL PARAJE RIO MUERTO CRUZ
EL ESPINILLO - DPTO. GRAL. GÜEMES - CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

Estimados Socios:

En cumplimiento de normas estatutarias vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sito en Paraje Río Muerto Cruz, jurisdicción de la localidad de El Espinillo, del Departamento General Güemes, de la Provincia del Chaco, para el día 03 de mayo del año dos mil catorce, a partir de las diez horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
2. Análisis y consideración de la Memoria, Balances Generales e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, de los Ejercicios Económicos cerrados al 31-12-2.010, 2011, 2.012 y 2.013.
3. Altas y bajas de socios.
4. Renovación total de autoridades de las Comisiones: Directiva y Revisora Cuentas, por terminación de mandatos.

Batalla Santiago
Secretaria
R.N° 155.496

Daniel Padrón
Presidente
E:16/7/14

ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DEL CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 20
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA
CONVOCATORIA

La Asociación de Profesionales Técnicos Industriales de la Provincia del Chaco convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Julio del 2014 a las 20:00 horas en la sede de la Asociación, sito en Av. 25 de Mayo 555 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

ORDEN DEL DIA

- a) Informe a los asociados acerca de las causas de la celebración fuera de término de la Asamblea General Ordinaria.
- b) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- c) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
- d) Lectura y consideración del Balance General, Memoria e Informe del Revisor de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31/07/2013.
- e) Elección de nuevas autoridades por renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Esteban Gerardo Morizod
Presidente

R.N° 155.498 E:16/7/14

>*<
CLUB ATLETICO CAMPO LARGO UNIDO
CAMPO LARGO - CHACO
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se comunica a los asociados del club que en cumplimiento del proceso de regularización, el día 27 de julio de 2014 a las 20:00 horas en la sede social sita en calle Belgrano y Sarmiento de la localidad de Campo Largo, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria de la entidad, oportunidad en que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos asociados para refrendar el Acta junto al señor Interventor;
 - 2) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuadro Demostrativo de Ingresos y Egresos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013;
 - 3) Elección de autoridades.
- No se suspende por lluvia.

Carlos A. Torales
Interventor

R.N° 155.502 E:16/7/14

>*<
ASOCIACION CIVIL "FUERZA Y ESPERANZA"
CONVOCATORIA
AASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados miembros, conforme a lo dispuesto en el Estatuto Social la Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Julio próximo, a las 20:00 horas, en su sede social de Mz. 14 Qta. 4 Dpto. 006, B° Güiraldes, Resistencia, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos socios presentes para firmar el Acta de Asamblea.
- 2.- Lectura y consideración de la siguiente documentación correspondiente al 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 12° y 13° ejercicios económicos, cerrado al 30 de Junio de los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, respectivamente.
 - a) Memoria de la Comisión Directiva.
 - b) Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario y Balance General, e Informe del Auditor Externo, por los ejercicios de referencia.
- 3.- Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
- 4.- Proyecto de Reforma del Art. 16° del Estatuto.

Duarte, Miguel Angel
Secretario

R.N° 155.506 E:16/7/14

FEDERACION CHAQUEÑA DE FUTBOL
VILLA ANGELA - CHACO
CONVOCATORIA

La Federación Chaqueña de Fútbol convoca a los Sres. Representantes de Ligas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Julio de 2014, a las 18 hs., en el local de la Asociación de Fútbol del Oeste Chaqueño (AFOCH), calle España N° 375, de la Ciudad de Villa Ángela, provincia del Chaco, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria N° 8 de fecha 23 de Febrero de 2013.
- 2) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuentas de Recursos y Gastos del Ejercicio Económico N° 11, período comprendido entre el 1° de Octubre de 2012 y el 30 de septiembre de 2013; e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3) Elección del Presidente de la Federación Chaqueña de Fútbol por el término de dos (2) años por finalización de mandato de acuerdo al Artículo N° 34 –Capítulo IV del Estatuto Social–.
- 4) Elección de cinco (5) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina Deportiva por el término de dos (2) años, de acuerdo a los Artículos N° 42 y 43 del Estatuto Social.
- 5) Elección de tres (3) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de dos (2) años, de acuerdo a los Artículos N° 48, 49 y 50 del Estatuto Social.
- 6) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario de federación.

José Antonio Fleitas
Secretario General
R.N° 155.507

Angel C. Gigli
Presidente
E:16/7/14

>*<
SOCIEDAD DE CIRUGIA DEL CHACO
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Sociedad de Cirugía del Chaco, ha resuelto convocar a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 2014, a las 19.30 hs., en Asociación de Clínica y Sanatorios del Chaco, sito en José M. Paz 434, de nuestra ciudad, fijando para la misma el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2) Elección de dos socios para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente.
- 3) Presentación de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informes de los Revisores de Cuentas de los años 2011, 2012, 2013.
- 4) Renovación parcial de autoridades.
- 5) Situación económica de la Sociedad.
- 6) Cuota societaria.
- 7) Defensa de los intereses del cirujano ante las obras sociales.
- 8) Varios.

Nota: Se recomienda puntual asistencia, transcurrida una hora de la fijada, se dará comienzo a la Asamblea habiendo tres socios como mínimo.

Dr. Marcelo Montiel
Secretario
R.N° 155.511

Dra. Mariel Luisa Crespo
Presidente
E:16/7/14

>*<
SOCIEDAD RURAL DE VILLA BERTHET
VILLA BERTHET - CHACO
CONVOCATORIA

Estimado Asociado:

Acorde con los Estatutos Sociales que en su Art. 20 prescriben la forma de realización de las Asambleas Ordinarias, la Comisión Directiva resolvió en la reunión del 03 de 2014, convocar a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria N° 15 que se celebrará el día 25 de Julio de 2014 en la Sede Social de la Sociedad Rural de Villa Berthet, de la localidad de Villa Berthet, Provincia del Chaco, a las 10,30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria junto al Presidente y el Secretario;
- 2.- Explicación a cargo del señor Presidente de los motivos de la realización fuera de término de la presente Asamblea;
- 3.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexo de Bienes de Uso, Notas complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe del Auditor, todos correspondientes al ejercicio económico vencido el 31 de Diciembre del 2013, e Informe del estado de las cuentas;
- 4.- Fijación de la cuota societaria;
- 5.- Renovación de las siguientes autoridades: Presidente: Lozina Lafuente, Jorge; Secretario: González, Sergio; Tesorero: Kasko, Mariela; Vocal Titular: Cossi, Osvaldo; 4 (cuatro) Vocales Suplentes en reemplazo de Fernández, Diego; Eduardo Mottet; Brucck, Marcelo, y Vargas, Guillermo; Revisor de Cuentas Titular en reemplazo de Francisco Gómez y Revisor de Cuentas Suplente en reemplazo de Alvarez, Luis Próspero, todos por terminación de mandatos.

Jorge Lozina Lafuente
Presidente

Sergio González
Secretario

Nota: de los Estatutos. Art. 22: Las Asambleas se celebran válidamente cualquiera que sea el número de socios que concurren una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

R.Nº 155.519

E:16/7/14

COMISION DE SANIDAD AGROPECUARIA

MAKALLÉ - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
La Comisión Directiva de la entidad Asociación Civil Comisión de Sanidad Agropecuaria Makallé, con domicilio en la localidad de Makallé, Departamento General Donovan, Provincia del Chaco, convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Victorio Ghío s/N, el día 25 de Julio del año 2.014, a las 20:30 hs.

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Elección de dos socios para firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario.
- 2.- Informe del Presidente sobre la situación de la Asociación Civil Comisión de Sanidad Agropecuaria Makallé.
- 3.- Elección de dos socios para conformar la mesa escrutadora de votos.
- 4.- Elección y renovación de Comisión Directiva y Comisión Revisión de Cuentas por término de mandato.
- 5.- Fijación de la cuota societaria.
- 6.- Altas y bajas de los socios.

Jaime Alberto Lirussi
Secretario

Walter Omar Hortt
Presidente

R.Nº 155.520

E:16/7/14

**CONSORCIO CAMINERO Nº 11
ZAPALLAR NORTE**

GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN - CHACO

Comunica el extravío del Libro "Registro de Asociados", en la vía pública.

Guillermo O. Codutti
Presidente

R.Nº 155.529

E:16/7/14

**CONSORCIO CAMINERO Nº 11
ZAPALLAR NORTE**

GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN - CHACO

CONVOCATORIASeñores Socios:

En cumplimiento de la Ley 3.565/90 y a lo dispuesto por el artículo Nº 25 de nuestro Estatuto Social, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Anual

Ordinaria para el día 27 de Julio de 2014, a las 9.30 horas, en la Sede Social del Consorcio Caminero Nº 11, ubicado sobre ex Ruta 90, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura, análisis y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico n° 22 finalizado el treinta de Abril del año dos mil catorce.
- 3) Fijación del monto de las Cuotas Societarias para cada una de las categorías de socios.
- 4) Altas y bajas de Socios.
- 5) Nominación de tres socios presentes para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
- 6) Elección de autoridades por dos años de mandatos: Presidente, Secretario, Vocal Suplente 2°, Vocal Suplente 4°, Revisor de Cuentas Titular 1° y Revisor de Cuentas Suplente 1°, todos ellos por terminación de mandato.
- 7) Proclamación de autoridades.

Claudio A. Verzilli
Secretario

Guillermo O. Codutti
Presidente

R.Nº 155.529

E:16/7/14

BILAB S.A.**CONVOCATORIA****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de BILAB S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de agosto de 2014, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11,30 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de Av. Rivadavia 772, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, para dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Designación de un accionista para firmar el acta.
- 2.- Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inciso 1) de la Ley 19.550, Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e Informes correspondientes al Ejercicio Económico Nº 11 cerrado al 31/12/2013.
- 3.- Consideración de los resultados correspondientes al Ejercicio Económico Nº 11 cerrado al 31/12/2013 y su destino.
- 4.- Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio Económico Nº 11 cerrado al 31/12/2013.
- 5.- Fijación de la retribución de los miembros del Directorio por el período correspondiente al Ejercicio Económico Nº 11 comprendido entre 1/01/2013 y el 31/12/2013.

EL DIRECTORIO

Ing. José Mario Kupervaser
Presidente

R.Nº 155.530

E:16/7 V:25/7/14

CONTRATOS SOCIALES**OMAR SNAIDER S.A.**

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "Omar Snaider S.A. s/Inscripción Estatuto Social", Expte. E-3-2013-2771-E, se hace saber por un día, que por Escritura Constitutiva Nº 26 de fecha 28/02/2013 y su modificatoria Nº 69 de fecha 08/04/2014; los accionistas: Omar Alberto SNAIDER, D.N.I. M6.309.804 (CUIT: 20-06309804-4), casado en primeras nupcias con María Isabal Benseñor, nacido el 14 de diciembre de 1947, 66 años de edad, comerciante, con domicilio en Aguado y Rivadavia, Makallé, Chaco; Yamila Andrea SNAIDER, D.N.I. 28.567.680 (CUIL: 27-28567680-

6), soltera, nacida el 13 de julio de 1981, de 32 años de edad, secretaria administrativa, y Melina Luciana SNAIDER, D.N.I. 27.039.942 (CUIT: 27-27039942-3), casada en primeras nupcias Remo Pablo Bertoni, nacida el día 24 de enero de 1979, de 37 años de edad, comerciante; ambas domiciliadas en Santa Fe 189, de esta ciudad; todos argentinos, mayores de edad, comerciantes, constituyeron la Sociedad Anónima denominada: "OMAR SNAIDER S.A.", con domicilio en Quinta 18 Manzana 3, Parcelas: 14 y 15, de la localidad de Makallé, Provincia del Chaco; con un plazo de duración de 99 años, y un Capital Social de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) representado en ciento cincuenta acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos un mil de valor nominal cada una y que darán derecho a un voto por acción; siendo su objeto social: realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros: **Transporte:** Transporte de Cargas en General, en todas sus formas, tanto nacional como internacional, logística, depósito, almacenamiento y distribución, de mercaderías en general. **Comercial:** Compra venta, importación, exportación, representación y distribución de automotores, lubricantes, neumáticos, materias primas, productos elaborados, mercaderías o accesorios sean o no de su propia elaboración, relacionados con el objeto industrial. **Agropecuaria:** Explotación de todas las actividades agrícolas en general y de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada para todo tipo de ganado mayor y menor. Producción avícola, faenamiento y comercialización de subproductos. Arrendamientos de campos para su explotación, para sí o para terceros. **Fiduciaria:** Administración de Fideicomiso; Cesión de bienes para integración de Fideicomisos. **Financiera:** Mediante el aporte de capital a cualquier Empresa, de giro o vías de formación, y la intervención de fondos propios en créditos o financiaciones en general, el otorgamiento de créditos, con intereses y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales; tomar dinero en préstamo; constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales; comprar, vender y negociar títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Celebrar contratos de lising (leasing); emitir deventures y warrants, y comercializarlo como así mismo los emitidos por otras sociedades, con excepción de los actos incluidos en la ley de entidades financieras. **Inmobiliaria:** Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones, incluso las de propiedad horizontal. **Servicios:** Mediante la prestación de servicios relacionados con el automotor, explotación integral de talleres mecánicos. **Importar y Exportar:** promover o participar en negocios de comercio nacional o internacional de productos naturales, manufacturados o industriales. **Mandataria:** El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Para la consecución del objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. La Administración estará a cargo de un Directorio, compuesto por un Presidente: Omar Alberto Snaider, y dos Directores suplentes: Yamila Andrea Snaider y Melina Luciana Snaider. La sociedad prescinde de sindicatura. El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. Resistencia, Chaco, 10 de julio de 2014.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
a/c Registro Público de Comercio
Insp. Gral. de Personas Jurídicas

R.Nº 155.532 E:16/7/14

BELCO EDILICIA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en expediente E-3-2013-8320-"E", caratulado: "Belco Edilicia S.R.L. s/Inscripción de Contrato", se hace

saber por un día que: por Contrato Privado de fecha 18/09/2013, Nicolás Guillermo BELOTTI STORERO, argentino, D.N.I. N° 26.050.962, nacido el 25 de agosto de 1977, de 36 años de edad, CUIT 20-26050962-5, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Natalia Andrea Haedo Pitteri (DNI 27.324.624), domiciliado en Remedios de Escalada N° 399, de Resistencia, Chaco, y Constanza Carolina BELOTTI STORERO, argentina, D.N.I. N° 23.408.560, nacida el 25 de junio de 1973, de 40 años de edad, CUIL 27-23408560-9, estudiante, casada en primeras nupcias con Martín Goldszein (DNI 24.823.520), domiciliada en Avenida Lacroze N° 2882, primer piso, departamento "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, han constituido una sociedad denominada "BELCO EDILICIA S.R.L.", con domicilio social en Don Bosco N° 590, de Resistencia, Chaco. Duración: El término de duración de la será de 99 años, los que comenzarán a contarse a partir de la fecha de su inscripción en la Inspección General de la Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por decisión unánime de los socios, cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de duración. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) **Constructora:** Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, obras de arquitectura, obras de infraestructura, pavimentos, obras y redes de gas domiciliarias; con capitales de particulares o con capital propio, con financiación bancaria o de terceros o del Estado Nacional o Provincial. Para la ejecución de obras podrá asociarse a otras sociedades por el sistema de Unión Transitoria de Empresas (UTE). B) **Inmobiliaria:** mediante la adquisición, administración, explotación o enajenación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo los de ejecución y administración de proyectos y construcción de edificios de todo tipo, subdivisión y fraccionamiento de tierras, en todos los casos con fines de explotación, renta y/o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. C) **Mandatos:** mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones y gestiones de negocios. D) **Financiera:** Mediante la financiación de operaciones comerciales, hipotecarias y prendarias de todo tipo, operaciones de crédito en general, pudiendo ingresar en cualquier sociedad en carácter de inversora de capital. Capital: \$ 100.000, representado por un mil (1.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) de valor nominal cada una. Representación: actuará como gerente el Sr. Nicolás Guillermo Belotti Storero. Duración del mandato: por tiempo indeterminado hasta que la Asamblea designe un nuevo representante. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Fecha de cierre del ejercicio económico: 31 de Agosto de cada año. Resistencia, 11 de julio del 2014.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
a/c Registro Público de Comercio
Insp. Gral. de Personas Jurídicas

R.Nº 155.533 E:16/7/14

CONSORCIO CAMINERO N° 69
RUTA PROVINCIAL 64 - KM 1 ZONA URBANA
TACO POZO - CHACO

Quienes suscribimos la presente, Sres. Ramón René Villalba, titular del DNI N° 24.082.572, y Walter Fabián Peralta, titular del DNI N° 16.703.676, Vice Pte. y Secretario, respectivamente de la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 69 de la localidad de Taco Pozo, Dpto. Alte. Brown, Provincia del Chaco; se dirigen a Ud., a los efectos de comunicar, a través de la publicación en ese Boletín Oficial, a los Sres. Socios el extravío del Libro Mayor o Libro Caja de este Consorcio Caminero N° 69.

Walter Fabián Peralta **Ramón René Villalba**
Secretario Vicepresidente

R.Nº 155.535 E:16/7/14

SICAMAR S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la ciudad de Resistencia, en autos: "**SICAMAR S.A. s/ Inscripción de Cambio de Jurisdicción**", Expte. E3-2013-11713-E, se hace saber por un día que, por Acta de Asamblea de fecha 23/10/2013 ratificada por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 22/03/2014, se resolvió el cambio de domicilio social desde la localidad de Makallé, Departamento General Dónovan, a la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando; a tal fin se modifica el **art. 1°** del Estatuto Social, quedando éste redactado de la siguiente manera: "Bajo la denominación SICAMAR SOCIEDAD ANÓNIMA queda constituida una sociedad anónima que tiene su domicilio social en jurisdicción de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando de la Provincia del Chaco". Asimismo se fija la sede social en calle Carlos Pellegrini n° 1.645, de la ciudad de Resistencia, Chaco. La firma SICAMAR se encuentra inscrita bajo el n° 96, F° 2.437/2.449, L° 49, sociedades anónimas del año 2012. Resistencia, 3 de julio de 2014.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
a/c Registro Público de Comercio
Insp. Gral. de Personas Jurídicas

R. Nº 155.497

E:16/7/14

>*<

PROURBE S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, en autos: "**PROURBE S.R.L. s/ Cesión de Cuotas**", Expte. N° E-3-2014-1004E, se hace saber por un día que: De acuerdo al Contrato de Cesión de fecha 18 de Noviembre de 2013, los Sres. Ypa, Marcelo Tulio, DNI 14.459.817, domiciliado en Av. Sarmiento N° 757, 4° piso C, de esta ciudad, cede a Marcelo Nicolás Ypa, DNI 29.980.685 la cantidad de 180 cuotas sociales valor nominal \$ 1.800,00, y Mascheroni, Horacio Humberto, DNI 12.477.475, domiciliado en Pellegrini 623, de esta ciudad, cede a Marcelo Nicolás Ypa, DNI 29.980.685 la cantidad de 180 cuotas sociales valor nominal \$ 1.800,00 que les corresponde en la sociedad PROURBE S.R.L., con domicilio en Frondizi N° 33, piso 2°. De resultados de ello la nueva redacción de la Cláusula **Tercera:** Capital: El capital se fija en la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) y está representado por tres mil (3.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una. Los socios suscriben de la siguiente manera: Marcelo Tulio Ypa la cantidad de un mil cincuenta (1.050) cuotas lo que hace un total de \$ 10.500; Horacio Humberto Mascheroni la cantidad de un mil cincuenta (1.050) cuotas lo que hace un total de \$ 10.500, y Marcelo Nicolás Ypa la cantidad de novecientas (900) cuotas, lo que hace un total de \$ 9.000". Resistencia, 11 de julio de 2014.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
a/c Registro Público de Comercio
Insp. Gral. de Personas Jurídicas

R. Nº 155.508

E:16/7/14

>*<

LEMAVIAL S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en autos: "**LEMAVIAL S.A. s/Inscripción Estatuto Social**", Expte. E3-2014-689-E, se hace saber por un día que, por Escritura N° 12 del 10 de febrero de 2014, Eduardo Pedro Lecce, argentino, viudo, empresario, de 57 años, DNI: 11.994.315, domiciliado en Ruta 11 Km. 1.002, de Resistencia, Chaco, y Juan Marcelo Lecce, argentino, soltero, estudiante, de 28 años, DNI: 31.514.755, domiciliado en Avenida Malvina 2.401, de Resistencia, Chaco, han constituido una sociedad que se denominará LEMAVIAL S.A., estará domiciliada en Ruta 11 Km 1.002, de Resistencia, Chaco, tendrá un

plazo de duración de 99 años, y su objeto será dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros, dentro o fuera del territorio Nacional a las siguientes actividades. Compraventa, comisión, consignación y explotación de concesionarias de Vehículos, Camiones, Utilitarios, Tractores, Acoplados, Maquinarias, Implementos y Herramientas Agrícolas y Motocicletas. Venta de Repuestos y Accesorios para los vehículos y maquinarias mencionadas precedentemente. Mecánica en General, servicios de post venta, reparación, mantenimiento, transformación, equipamiento carrozado, para los vehículos y maquinarias mencionadas precedentemente. Transporte de Cargas: fletes, remolques, acarrees, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, semovientes, cargas en general de cualquier tipo excepto pasajeros. Comercialización de materiales y elementos para la construcción y artículos de ferretería, maquinarias y herramientas afines, sanitarios, accesorios, grifería, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios para la industria cerámica y de la construcción, revestimientos internos y externos, alfombras, vidrios, maderas y pinturas. Construcción: De edificios y en general de todo tipo de inmuebles, obras, viviendas, puentes, caminos públicos y obras viales civiles o privadas. Inmobiliarias: Compraventa, alquiler, arrendamiento, intermediación, administración y explotación de bienes inmuebles, propios, de terceros. Servicio de Mantenimiento, conservación y limpieza de edificios consorcios, oficinas, plantas industriales, estaciones de ómnibus, estaciones de servicio, aeropuertos, aeroparques, aeroclubes, sean todos estos locales de carácter público y/o privados. Servicio, de Limpieza y Lavado, Industrial de vehículos, máquinas, aeronaves, buques, barcos, yates, botes. Comercialización, compra y venta de productos, insumos, maquinarias, materiales para el lavado y limpieza. Servicio de Alquiler de máquinas, equipos, camiones, automóviles y vehículos comerciales livianos o utilitarios. Constitución y administración de fideicomisos. Financiar las actividades incluidas en el objeto, tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades, celebrar los contratos de colaboración empresaria. No podrá realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, ni las previstas en el artículo 299, inciso 4° de la Ley N° 19.550. Producción Industrial de todos los productos y servicios mencionados precedentemente. Podrá realizar todo tipo de importaciones y exportaciones que guarden relación con la enunciación precedente. Podrá además realizar todo tipo de presentaciones a licitaciones públicas y/o privadas o concursos de precios ante organismos públicos o privados, nacionales, provinciales y/o municipales de cualquier parte del país de bienes que guarden relación con la enunciación precedente. El capital social se fijó en la suma de pesos Dos millones quinientos treinta mil (\$ 2.530.000) y estará compuesto por veinticinco mil trescientas (25.300) acciones ordinarias, nominativas no endosables de cien pesos (\$ 100) cada una. El primer Directorio será unipersonal y se conformará con Juan Marcelo Lecce, argentino, soltero, estudiante, de 28 años, DNI: 31.514.755, domiciliado en Av. Malvina 2401, de Resistencia, Chaco, como Director Titular y Presidente, y con Eduardo Pedro Lecce, argentino, viudo, empresario, de 57 años, DNI: 11.994.315, domiciliado en Ruta 11 Km. 1.002, de Resistencia, Chaco, como Director Suplente. La duración del mandato es de 3 años a partir de la inscripción en la Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco. La sociedad prescinde de la sindicatura. La Sociedad cerrará sus ejercicios el 31 de diciembre de cada año. Resistencia, 14 de julio de 2014.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
a/c Registro Público de Comercio
Insp. Gral. de Personas Jurídicas

R. Nº 155.521

E:16/7/14